

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Barrios Unidos
NOMBRE DEL PROYECTO	Diálogos para crecer y participar
CÓDIGO DEL PROYECTO	2141
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none">• Intervención• Formación• Fortalecimiento organizativo• Dotación

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Barrios Unidos.
PROPÓSITO	05 Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
PROGRAMA	55 Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad
META(S) PLAN DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">- Intervenir 14 sedes de salones comunales- Capacitar 460 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.- Dotar 14 sedes de salones comunales- Fortalecer 60 organizaciones JAC e instancias de participación ciudadana
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

ANTECEDENTES

En Bogotá, D.C., además del estatuto de la participación (Ley 1757 de 2015), se cuenta con el Decreto 503 de 2011 que establece la Política Pública de Participación y el Decreto 448 de 2007 que determina el Sistema Distrital de Participación, este contexto normativo se ha identificado como marco referente para el desarrollo de las funciones y las acciones de las instancias de participación que tienen asiento en el territorio bogotano de acuerdo con las siguientes relaciones expuestas en el Decreto 448 de 2007.

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia de 1991 funda como uno de los fines principales del Estado, el de facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afecta en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Para ello, el Estado Colombiano busca materializar tal fin a través de la Ley 489 de 1998, cuyo título VIII hace énfasis en la democracia participativa y la democratización de la gestión pública, y la Ley estatutaria 1757 de 2015 la cual señala los deberes y derechos de la ciudadanía en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública. (Secretaría de Planeación 2017. Guía de Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito. P. 8)

Así pues, la participación ciudadana, es un proceso social y político, en el que los ciudadanos y las ciudadanas se juegan la posibilidad de influir en las decisiones relacionadas con su bienestar y en el que las autoridades se juegan en parte su legitimidad. Una de las estrategias establecidas a partir de la reforma constitucional del año 1991, para nuestro Estado Social de Derecho, fue la de establecer el concepto de democracia participativa y en virtud del cual, se constituyen las instancias de participación ciudadana, como canal de comunicación entre gobernantes y gobernados, siendo lugares de interacción, entre actores sociales o entre éstos y las autoridades públicas.

La respuesta de las instituciones de los diferentes sectores y de la Administración Local evidencia que se considera al proceso de participación como instrumental, frecuentemente centrado en el mejoramiento de los servicios y muy asociado a acciones de convocatoria para aprobar decisiones o actividades para promover la modificación de comportamientos. Es así como, en no pocas ocasiones se considera a la ciudadanía como receptora de acciones.

Todos como ciudadanos y ciudadanas debemos hacer uso de los mecanismos formales y no formales para intervenir en la formulación de las políticas públicas, de los temas de interés, porque es allí donde la comunidad se juega la posibilidad de incidir en las decisiones que afectan su bienestar, y así mismo las entidades puedan mostrar su capacidad de legitimidad, por consiguiente y a pesar que en la localidad de Barrios Unidos se pueden observar avances en términos de empoderamiento de la ciudadanía frente a la toma de decisiones públicas, si existen deficiencias en los escenarios participativos, ya sea por las condiciones para acceder deber del Estado, o ya sea porque la ciudadanía no tiene el interés de hacerlo.

Por tanto, y entendiendo que desde lo local es que se construyen aquellas bases sólidas para la participación incidente, en la localidad de Barrios Unidos que constituye la doceava localidad de Bogotá, se cuenta con un total de 153.342 habitantes, 61 organizaciones y 24 juntas de acción comunal que trabajan arduamente por resolver los problemas que se presentan en sus comunidades, y es que no es para menos, el sistema de participación comunitaria además de contar con el apoyo gubernamental debe también ser un reflejo de una exigencia de la comunidad, ya que se enfrentan a decisiones diarias comunitarias, de allí que surja la necesidad de endurecer la participación mediante herramientas efectivas para el fortalecimiento de esta.

Pese a que se han dado avances en nuevas normas que reglamentan el funcionamiento de instancias de participación, mecanismos, presupuestos participativos, control social, rendición de cuentas entre otros, en

Colombia, y más específicamente en Bogotá persisten factores que limitan la participación ciudadana y crean barreras que no permiten el goce de este derecho.

Situación actual

Actualmente Colombia cuenta con varios instrumentos que han permitido la transformación de la concepción de la participación ciudadana, entendiéndola como deber y un derecho del ciudadano “en la conformación, ejercicio y control del poder político”.

Por un lado la constitución política del 1991 con el artículo 2, que establece facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afecta en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, el Decreto 1421 de 1993 Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, en su artículo 6, reglamentó el tema de la participación comunitaria y la veeduría ciudadana, estableciendo que “(...) las autoridades distritales promoverán la organización de los habitantes y comunidades del Distrito y estimularán la creación de las asociaciones profesionales, culturales, cívicas, populares, comunitarias y juveniles que sirvan de mecanismo de representación en las distintas instancias de participación, concertación y vigilancia de la gestión distrital y local” (Decreto 1421 de 1993).

El decreto 503 de 2011 por el cual se adopta la política pública de participación incidente para el Distrito Capital, la cual promueve fortalece y concerta los procesos de construcción democrática de los público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución. Seguimiento. Evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.

Sin embargo, a pesar de existir una oferta institucional de mecanismos de participación amplia, no existía una estrategia que permitiría organizar las orientaciones para el fortalecimiento de la participación de los ciudadanos en la ciudad, por lo cual se logró establecer el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 448 de 2007.” El Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá D. C., por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones, reorganizó el funcionamiento de la administración distrital y estableció como una de las funciones de la Secretaría de Gobierno, la creación y ejercicio de la dirección del Sistema Distrital de Participación Ciudadana.” Tomado de: Referenciales de la Política Pública d Participación Ciudadana en Bogotá 2004 – 2017

Adicionalmente, se reglamentó la transformación del IDPAC, la cual tendría como objetivo “garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias” (Acuerdo 257 de 2006).

Y como una apuesta del gobierno actual, los Presupuestos Participativos llegaron como un mecanismo de participación incidente real, esto ha permitido que la comunidad se acerque mas a participar de los proyectos a nivel local en la ciudad.

Lo anterior se materializo para que hubiese una apertura de canales institucionales para la participación ciudadana, construyendo así una infraestructura fuerte participativa, desde instancias formales e informales, Juntas Administradoras Locales, Juntas de acción comunal, asociaciones indígenas, NARP (negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros), de jóvenes, mujeres, comités de seguimiento y demás organizaciones presentes en el país.

En el caso de Barrios Unidos la localidad 12 de Bogotá, con el plan de desarrollo local “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” se plasmaron más de 24 programas en donde la comunidad incide con su participación en la ejecución de cada proyecto, entre esos el Programa de Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad en el cual con sus 4 metas pretenden fortificar la participación incidente en la localidad.

Además de esto en la localidad existen 24 juntas de acción comunal, 45 instancias de participación y hasta el momento 61 organizaciones presentes las cuales han permitido el fortalecimiento gradual de la confianza de la comunidad al estado.

Problemática

Al presente se manifiesta la importancia de la participación incidente que afecte las decisiones públicas, desde la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas, proyectos y acciones que promuevan el desarrollo de la sociedad, por tal se ha buscado el fortalecimiento de la democracia participativa, teniendo como base la comunidad capacitada y activa además de espacios adecuados.

Es allí donde se empiezan a evidenciar los vacíos existentes en la realidad de la comunidad, teniendo personas y organizaciones con poca capacitación, experiencia y recursos para la participación en la toma de decisiones, además de espacios poco adecuados para multiplicar el conocimiento desde la base en los barrios de la ciudad.

Así pues, uno de los principales problemas de la localidad, es que la comunidad no cuenta con el conocimiento para una participación incidente, y es que esta debe articularse mediante un aprendizaje que promueva la deliberación a la acción, y así la toma de decisiones y la comprensión de las consecuencias. De hecho, un estudio evidenció que la comunidad de Barrios Unidos no participa en la solución que afectan los problemas, porque no tiene tiempo de participar, 28.26% es muy complicado participar con un 26.16%, no entiende como participar con un 25.88%. Lo anterior demuestra que hace falta espacios de formación incidentes en la localidad tanto virtual como presencial, en temáticas relevantes para la comunidad en general y grupos etarios como mujeres, comunidad indígena, NARP, jóvenes entre otros.

Ahora bien, Actualmente en la localidad de Barrios Unidos se cuenta con 24 juntas de acción comunal de las cuales 13 tienen salones comunales, según un diagnóstico realizado por la Alcaldía Local, estas tienen carencias de elementos y de infraestructura como computadores, escritorios, ventanas, falta de pintura entre otros, que no permiten su óptima utilización. Sin estos lugares de acopio para la participación de la comunidad en los Barrios la participación se ve truncada desde su raíz, recordando que la base de la participación se concibe en los barrios.

De acuerdo a lo anterior, la participación en las Juntas de Acción comunal ha decaído, y esto responde al hecho de que la comunidad no crea en un Estado que no es capaz de proveer los espacios mínimos para el fortalecimiento de la participación la multiplicación y la apropiación de su espacio social.

De allí que el gobierno deba estar atento a estos recursos para el fortalecimiento de la participación, esta situación genera una oportunidad para transformar las dinámicas de la comunidad en los territorios, ya que ninguna de las entidades o gobiernos están en un 100% en su territorio como lo hacen las juntas de acción comunal, organizaciones, fundaciones entre otros, de allí la importancia de fortalecer estos procesos desde la raíz, ya que el derecho a la participación y representación es transversal a cada uno de los derechos, en la medida que posibilita y desarrolla capacidades para la injerencia de la población local en todos los campos de acción de la sociedad, la económica, la cultura, la política la religión entre otros. Por ende, la responsabilidad que tiene el gobierno con los habitantes para una participación óptima y transversal a todos los temas conlleva más allá de escribir programas y proyectos para la comunidad sin conocer sus realidades.

Pero la participación no solo es incidente en las juntas de acción comunal, por ejemplo las organizaciones sociales y propiedad horizontal han estado en constante cambio y transformación desde los intereses hasta los repertorios de acción para ejecución, esto ha permitido que la pirámide etaria no este hacia un solo grupo poblacional, sino que nuevas expresiones ciudadanas puedan ser visibles en espacios de creación por parte del Gobierno, por ejemplo en la localidad de las 61 organizaciones identificadas el 39% son jóvenes, el 18% son mujeres y el 7% LGBTI.

De acuerdo a un estudio realizado por el Observatorio de Mujeres y equidad de género de Bogotá, de la totalidad de las organizaciones de la localidad, el 20.5 % participó en convocatorias, el 12% ejecutó proyectos, el 10.3% ganó convocatorias, el, el 23.1% elaboró proyectos y ante esto, el 33.3% no participo en algún proyecto, lo que

indica dos escenarios, el primero y como en todos los espacios, existen vacíos como en temas de formación, conocimiento, métodos y mecanismos de participar, situación que hace difícil el crecimiento, consolidación y materialización de alternativas que fortalezcan y propicien el mejoramiento de la calidad de vida desde la visión de la participación ciudadana; y segundo existe una necesidad de fortalecimiento de las organizaciones, colocando en consideración los incentivos económicos permitiendo de este modo superar las brechas económicas que hacen parte de la desigualdad.

Finalmente, y retomando las problemáticas que enfrenta la localidad en temas de participación se hacen evidentes seis (6) situaciones frente a la dinámica ciudadana participante:

- Los centros locales en la comunidad de Barrios Unidos entendidos como ejes centrales en la comunidad, no tienen las adecuaciones pertinentes para un óptimo funcionamiento, esto incluye infraestructura y elementos de adecuación.
- La ciudadanía no tiene el conocimiento suficiente para incidir en los proyectos y presupuesto en lo local ya que la participación no es cualificada.
- Es evidente la falta de autonomía ciudadana en el momento de acercarse a los espacios, determinada en parte por la falta de información y claridad sobre competencias y funciones de las Instituciones y organizaciones Distritales y Locales.
- Hay una falta de espacios de formación política de liderazgos y de control social.
- El gobierno no ha generado los suficientes incentivos para que las organizaciones, Juntas de Acción comunal, instancias de participación y propiedad horizontal puedan fortalecerse para multiplicar la participación incidente en la localidad.
- Existe una brecha entre los diferentes segmentos sociales en los que la mujer, comunidad indígena y NARP ha sufrido, como desigualdad económica, exclusión social y acceso a oportunidades.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Espacios de participación como comités, consejos y organizaciones que funcionan en pro de la comunidad de la localidad de Barrios Unidos, Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, propiedad horizontal comunidad en general de la localidad.

b. Cuantificación del universo

153.342 habitantes de la localidad de Barrios Unidos (tomado de secretaria de Planeación (anexo POT)

c. Localización del universo**LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS**

UPZ 21 Los Andes

UPZ 22 Doce de Octubre

UPZ 98 Los Alcázares

UPZ 103 Parque Salitre

5. LÍNEA DE INVERSIÓN**LÍNEA(S) DE INVERSIÓN**

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

-Infraestructura

-Intervención y dotación de salones comunales.

-Participación ciudadana y construcción de confianza / Desarrollo social y cultural

Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.

-Participación ciudadana y construcción de confianza / Desarrollo social y cultural

Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.

6. OBJETIVOS**OBJETIVOS**

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Generar planes de acción que permitan fortalecer organizaciones JAC, e instancias de participación ciudadana de modo que permita el encuentro e interacción entre actores sociales y las autoridades y se generen soluciones a los problemas que afectan directa o indirectamente en los distintos ámbito a los habitantes de la localidad de Barrios Unidos y el desarrollo en los diferentes niveles de la vida comunal.

Objetivos Específicos

- Fortalecer los lazos de identidad con el territorio a partir de la optimización de espacios de encuentro como lo son los salones comunales (dotación e infraestructura).

- Fortalecer los procesos de formación realizados a través de la Escuela de Formación del IDPAC con el fin de preparar a la ciudadanía de cara al proceso de presupuestos participativos
- Propiciar mejores condiciones para la participación de la comunidad en la localidad de Barrios Unidos.

7. METAS

Metas de proyecto

Cuatrenio

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	14	sedes	de salones comunales.
Dotar	14	sedes	de salones comunales.
Capacitar	460	personas	a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
Fortalecer	60	Organizaciones	JAC, organizaciones, Instancias de participación ciudadana, propiedad horizontal.

Anual

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	14	sedes	de salones comunales.
Dotar	14	sedes	de salones comunales.
Capacitar	115	personas	a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
Fortalecer	15	Organizaciones	JAC, organizaciones, Instancias de participación ciudadana, propiedad horizontal.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se enmarca en la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de la ciudadanía, la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital y nacional. Se propone atender los problemas de la ciudad enfocados en los temas de gobernabilidad local, promoción y protección de los derechos humanos, espacio público y participación ciudadana incidente; en algunas de sus problemáticas más complejas como el alto volumen de procesos de actuaciones administrativas y de policía en las Alcaldías Locales. La participación poco incidente y la inadecuada coordinación interinstitucional para la prestación de los servicios asociados.

Por tanto, este proyecto denominado 2141 "Diálogos para crecer y participar" de la localidad de Barrios Unidos está compuesto por cuatro componentes:

1.COMPONENTE DE INTERVENCION: Este componente tiene como fin desarrollar acciones tipo obra encaminadas a la re significación de espacios físicos en el territorio.

2. COMPONENTE DE DOTACION: Este componente tiene como objetivo dotar a las juntas de acción comunal que posean infraestructura con herramientas que permitan la consolidación interna y la participación activa de los ciudadanos, con el fin de fortalecer y promover las actividades de gestión comunitaria para una mayor democracia.

3. COMPONENTE DE FORMACION: Este componente tiene como objetivo formar a la ciudadanía dándole herramientas metodológicas, teóricas y de acción que logren incidencia propositiva y crítica a través de la participación organizada, las temáticas que se constituyen en ciclos se priorizan en función de los 5 propósitos del Plan de Desarrollo Distrital 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

4 COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO: Refiere a acciones de dotación a Instancias Formales y No Formales caracterizadas a través del Índice de Fortalecimiento a Instancias –IFI- en los momentos de I. Creación y II. Estructuración

COMPONENTE 1: Intervenir 14 sedes de salones comunales

Este componente tiene como fin desarrollar acciones tipo obra encaminadas a la resignificación de espacios físicos en el territorio y fortalecer las Organizaciones Comunales de primer grado a través de la intervención de los espacios comunales con el objetivo de fomentar la participación democrática y ciudadana que permita la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2023

Desarrollar acciones de tipo obra – intervención con participación ciudadana, acción de resignificación de espacios físicos en el territorio.

Acciones - Intervenciones que surgen de la identificación de necesidades consensuadas socialmente, que fortalezcan o construyan tejido social a nivel barrial y Unidades de Planeación Zonal – UPZ- de tipo obra con participación ciudadana, acción de resignificación, y/o encuentros para resolución de conflictos y construcción de agendas interinstitucionales y participativas

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Juntas de acción comunal con salones comunales en el territorio de Barrios Unidos	0	0	14	0

Selección de beneficiarios**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

Los proyectos propuestos para construcción deben cumplir los siguientes criterios: Verificación de la destinación y uso del predio (por parte del DADEP)

- El predio(s) a intervenir está constituido como un bien del Distrito y es viable invertir recursos públicos en el mismo. El predio (s) a intervenir cuentan con concepto del uso del suelo de la SDP que permita la construcción del salón comunal. Verificación de normatividad aplicable y consecución de requisitos exigidos por otras entidades para la intervención.

Los proyectos propuestos para construcción deben cumplir los siguientes criterios: Verificación de la destinación y uso del predio (por parte del DADEP)

- El predio(s) a intervenir está constituido como un bien del Distrito y es viable invertir recursos públicos en el mismo. El predio (s) a intervenir cuentan con concepto del uso del suelo de la SDP que permita la construcción del salón comunal. Verificación de normatividad aplicable y consecución de requisitos exigidos por otras entidades para la intervención.

- Concepto de viabilidad por parte de Empresa de Servicio Público ESP.

- El predio cuenta con concepto por parte del IDIGER donde se establece que no se localiza en zona de alto riesgo no mitigable. La organización comunal beneficiaria debe contar con Personería Jurídica y debe encontrarse Activa: Certificados de Existencia y representación (expedido por el IDPAC). El proyecto debe contener el anexo técnico "Componente construcción e intervención". Propuestas de impacto social en el territorio presentada por la JAC. Los predios por construir cuentan con Estudios y diseños siguiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. En caso de no tenerlos se contempla dentro del proyecto las actividades requeridas para adelantar los estudios y diseños y obtención de la licencia de construcción correspondiente.

Licencia de construcción ante curaduría urbana y demás permisos exigidos para la construcción por la normatividad vigente. Las JAC a intervenir cuentan con el concepto social administrativo y contable expedido por la el IDPAC, dentro del cual se contempla:

- Cuadro de dignatarios completos.
- Plan de trabajo de la organización comunal donde se evidencia su gestión social

CRITERIOS DE VIABILIDAD

Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios: El predio se debe encontrar plenamente identificado, (Chip Catastral y Cédula Catastral) según consulta al Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD. El predio de interés a la fecha debe estar incorporado como Bien de Uso Público en el registro único del patrimonio Inmobiliario del Distrito Capital, a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público; debe estar considerado como zona de equipamiento y debe contar con el Registro Único de Propiedad Inmobiliaria (RUPI).

Se debe revisar la anterior información con el Sistema de Información del Departamento Administrativo de la defensoría del espacio Público – SIDEPA o aplicativos vigentes. El predio o el salón comunal no se debe encontrar en zona de alto riesgo no mitigable, de acuerdo con los sistemas de información del IDIGER. El predio debe contar con certificado de riesgo emitido por el IDIGER. El predio no debe tener afectación por

líneas de alta tensión. El equipamiento no debe tener afectación por reserva vial. El predio no debe tener afectación por área protegida, ronda o ZMPA.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021			
2022			
2023	4 UPZ de la localidad de Barrios Unidos, los Andes, Doce de Octubre, Los Alcázares, Parque el Salitre	-	<ul style="list-style-type: none"> - Salones comunales: - BENJAMIN HERRERA Y LAS QUINTAS - LA LIBERTAD - SANTA SOFIA - AURORA NORTE
2024			

COMPONENTE 2: Dotar 14 sedes de salones comunales

Componente orientado a la cobertura de las necesidades de las Juntas de Acción Comunal –JAC- en materia de elementos logísticos y tecnológicos para un correcto desarrollo de las actividades en sus territorios.

Así mismo se debe contar con herramientas adecuadas y actualizadas para propiciar espacios de construcción de ciudadanía, es importante identificar las distintas necesidades de las organizaciones con el fin de atender las necesidades de estas organizaciones.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Este componente tiene como objetivo dotar a las Juntas de Acción Comunal que posean infraestructura con insumos que permitan la consolidación interna y la participación activa de los ciudadanos, con el fin de fortalecer y promover las actividades de gestión comunitaria.

Las acciones para realizar en este componente están contempladas bajo las disposiciones de la ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003, Decreto 890 de 2008 y Decreto Compilatorio 1066 de 2015, 503 de 2011 y están orientados a dar una cobertura de las necesidades de las Juntas de Acción comunal de ingresos bajos de la localidad que no cuenten con los medios económicos para acceder a este tipo de elementos.

Para el desarrollo de este componente, las siguientes actividades están organizadas de la siguiente forma:

- **Reconocimiento de las necesidades por Junta de Acción comunal que posea infraestructura**

La Alcaldía Local convocará a las 14 juntas que poseen salón comunal para realizar mesas de trabajo con el fin de reconocer las necesidades de cada una de estas, teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad del IDPAC, esto permitirá definir la línea de acción. Una vez adelantado este proceso de caracterización de necesidades por el equipo de participación de la Alcaldía Local.

- **Acercamiento a las Juntas de Acción Comunal**

Esta actividad tiene como fin dar a conocer las pautas para realizar el proyecto para la dotación a las Juntas, mediante reuniones virtuales o presenciales dependiendo de la situación sanitaria y/o disposiciones generales de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Para este proceso se realizará los documentos pertinentes con el fin de socializar aquellos términos de referencia y demás anexos para desarrollar el proceso, adicional a esto se solicitará una póliza, la cual debe ser cubierta por cada una de las juntas de acción comunal en unos plazos determinados.

- **Instalación del comité evaluador de proyectos**

Se dispondrá de personal idóneo para realizar la evaluación de los proyectos, igualmente la Alcaldía Local dispondrá de un equipo para realizar las actividades requeridas para cada componente.

- **Solicitud de documentos**

Se solicitará a las juntas de acción comunal los documentos necesarios para adelantar la contratación, entre estas pólizas, las juntas tendrán un tiempo estimado para adelantar la consolidación de estos, igualmente el equipo de trabajo por parte de la alcaldía acompañara el proceso.

- **Creación de proyectos por las Juntas de Acción Comunal**

Con las disposiciones concertadas y la capacitación general impartida por estos, cada Junta de Acción Comunal deberá realizar un proyecto en donde se identifique aquellas necesidades y problemas que se tiene y como a través de la dotación escogida se puede solucionar.

Esto por supuesto conlleva a un seguimiento y asesoramiento para cada una de las juntas para la formulación del documento. Dicho documento deberá contar con un estudio de mercado en donde evidencia el precio de los insumos requeridos.

- **Compra de elementos**

Una vez las Juntas de Acción comunal hayan realizado los proyectos y previa aprobación de documentos, facturas y demás documentos necesarios, estos harán las compras de los elementos aprobados, estos están sujetos a decisión del comité de seguimiento que se reunirá mensual.

Estas compras se realizarán de acuerdo a cada desembolso aprobado, y estarán sujetos a la entrega de los documentos legales establecidos.

- **Seguimiento**

La Alcaldía Local junto con el promotor de la actividad, ayudará a consolidar los proyectos de las JAC, y consolidará los documentos para su evaluación final.

Estos documentos deberán ser enviados al correo que se cree para el proceso.

- **Finalización del proyecto**

Se entregarán todos los documentos de finalización del proyecto, incluyendo los contables, con esto se dará el ultimo desembolso

- **Entrega de los insumos**

Una vez las juntas de acción comunal hayan realizado las compras de los elementos de acuerdo al recurso establecido, se hará una carta de entrega a la junta de acción comunal, para que estos sean los administradores de los bienes.

- **Propuestas de presupuestos participativos priorizadas asociadas al componente**

De acuerdo al proceso de Presupuestos Participativos llevado a cabo en el 2020 ejecución 2021, se realizarán dos iniciativas que resultaron ganadoras dentro del proyecto 2141.

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
BU076	Dotar 14 sedes de salones comunales	Dotación de las juntas de acción comunal para que sean espacios propicios, para desarrollar las actividades estatutarias y legales de las 26 juntas de acción comunal de la localidad de BU
BU079	Dotar 14 sedes de salones comunales	Dotar de elementos para capacitaciones- se necesita dotar de elementos para capacitaciones, equipos de cómputo, carpas, mesas sillas, videobeam a los salones comunales

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Salones comunales: <ul style="list-style-type: none"> - BENJAMIN HERRERA Y LAS QUINTAS - DOCE DE OCTUBRE - EL ROSARIO - JORGE ELIECER GAITAN - LA LIBERTAD - LA PATRIA - 11 DE NOVIEMBRE - RIONEGRO - SAN FERNANDO - SAN MIGUEL - SANTA SOFIA - SIMON BOLIVAR - AURORA NORTE - MODELO NORTE 	14	0	0	0

Selección de beneficiarios**CRITERIOS DE VIABILIDAD**

Beneficiarios directos: Organizaciones comunales de primer y segundo grado de la localidad. Las JAC deberán tener el concepto de social, administrativo y contable vigente para participar en el proceso de selección de fortalecimiento el cual deberá ser solicitado por parte de la Junta de Acción Comunal o la Alcaldía local Correspondientes, si el concepto no es viable, la junta podrá realizar las acciones consecuentes para la expedición según las recomendaciones realizadas.

Dicho concepto es emitido por parte del IDPAC, Subdirección de Asuntos Comunales.

El proyecto está compuesto por las siguientes etapas:

Fase de Identificación: Esta etapa se comprende la apertura de una convocatoria pública a través de términos de referencia que contengan los requisitos habilitantes para participar, el número de organizaciones sociales que se beneficiaran, el tipo de incentivos que recibirán, las causales de aceptación rechazo e inhabilidades, entre otros criterios que sean necesarios para la convocatoria. Con el fin que las juntas de acción comunal interesadas en participar, se postules según los parámetros establecidos.

viii) Fase de Selección: Las juntas de acción comunal se postularán, previo cumplimiento de los requisitos de carácter técnico y jurídico estructurados en la fase de identificación. En este sentido, se elegirán aquellas organizaciones sociales que cumplan los requisitos de acuerdo con mesas evaluadoras o jurados que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y garanticen una transparencia trasversal en el proceso.

Fase de Formación: Una vez se tengan las juntas de acción comunal ganadoras de la convocatoria, se realizará un proceso de formación que contemple los principales temas para fortalecer la estructura organizacional de los procesos (trabajo en equipo, formulación de proyectos, gestión de recursos, alianzas, entre otros). Pueden ser cursos de formación o talleres que se apoyen por entidades externas o Instituciones educativas que aporten a la temática.

Fase de Diagnóstico y Plan de Mejoramiento Como las organizaciones sociales y comunitarias ganadoras diligenciaron la caracterización en el Aplicativo, se procederá a realizar un diagnóstico de sus respuestas para determinar el plan de mejoramiento de acuerdo con sus necesidades y pilares del Índice de Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal (herramienta virtual para medir el estado actual de las organizaciones y procesos sociales de acuerdo con su sostenibilidad, estructura organizativa, planeación estratégica, incidencia y transparencia). Este resultado del Índice permitirá a la Alcaldía Local determinar cuál o cuáles dimensiones puede contribuir a fortalecer.

Para ello se plantea el apoyo por parte de IDPAC para realizar capacitaciones en torno al Índice de Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal (IFOC) y sus dimensiones y variables, con el fin que la Alcaldía Local cuente con los insumos necesarios para formular un plan de mejoramiento con estas organizaciones, según sus resultados del IFOC.

- Fase de Formación: Una vez se tengan las juntas de acción comunal ganadoras de la convocatoria, se realizará un proceso de formación que contemple los principales temas para fortalecer la estructura organizacional de los procesos (trabajo en equipo, formulación de proyectos, gestión de recursos, alianzas, entre otros). Pueden ser cursos de formación o talleres que se apoyen por entidades externas o Instituciones educativas que aporten a la temática.

- Fase de Diagnóstico y Plan de Mejoramiento Como las organizaciones sociales y comunitarias ganadoras diligenciaron la caracterización en el Aplicativo, se procederá a realizar un diagnóstico de sus respuestas para determinar el plan de mejoramiento de acuerdo con sus necesidades y pilares del Índice de Fortalecimiento

de las Juntas de Acción Comunal (herramienta virtual para medir el estado actual de las organizaciones y procesos sociales de acuerdo con su sostenibilidad, estructura organizativa, planeación estratégica, incidencia y transparencia). Este resultado del Índice permitirá a la Alcaldía Local determinar cuál o cuáles dimensiones puede contribuir a fortalecer.

Para ello se plantea el apoyo por parte de IDPAC para realizar capacitaciones en torno al Índice de Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal (IFOC) y sus dimensiones y variables, con el fin que la Alcaldía Local cuente con los insumos necesarios para formular un plan de mejoramiento con estas organizaciones, según sus resultados del IFOC.

- Componentes del Modelo de Fortalecimiento Las organizaciones comunales accederán a jornadas de asistencia técnica guiadas por la Alcaldía Local en términos de fortalecer el proceso organizativo en planeación estratégica, sostenibilidad, estructura organizativa, incidencia y transparencia, desarrollando un proceso de caracterización desde el índice depuesto por el IDPAC definidas así:

1. Estructura interna: este componente se compone de perfil administrativa, perfil contable, perfil organizativo, plan de trabajo, conflictos, procesos preliminares IVC, procesos administrativos sancionatorios.

2. Sostenibilidad: se entiende como la autogestión, empalme, asambleas, gestión de proyectos, recursos físicos y tecnológicos, formación y cualificación.

3. Incidencia: es el impacto de las Juntas de Acción Comunal tiene los siguientes lugares de referentes: a) medios para convocar y comunicar; b) participa en instancias y/o espacios; c) Alianzas; d) enfoque diferencia; e) acciones de incidencia.

4. Transparencia: permite hacer vigilancia y control de las juntas de acción comunal con estrategias como juntas de cristal libro blanco en dos procesos: a) informes de gestión; b) ejercicios de planeación y participación. Debe hacerse claridad que la convocatoria y los procesos contractuales que se originen en el desarrollo de este proyecto estarán a cargo de la Alcaldía Local.

La definición de dotación e iniciativas se realizan en el marco de la asistencia técnica según la etapa en la cual este la Junta de Acción Comunal:

1. Inicial
2. Estructuración
3. Consolidación

La etapa inicial y de estructuración podrán presentar dotaciones según las necesidades identificadas, la etapa de consolidación permitirá presentar iniciativas en el marco del proceso de fortalecimiento.

LOCALIZACIÓN

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	4 UPZ de la localidad de Barrios Unidos		<ul style="list-style-type: none"> - 14 SALONES COMUNALES - BENJAMIN HERRERA Y LAS QUINTAS - DOCE DE OCTUBRE - EL ROSARIO - JORGE ELIECER GAITAN

			<ul style="list-style-type: none"> - LA LIBERTAD - LA PATRIA - 11 DE NOVIEMBRE - RIONEGRO - SAN FERNANDO - SAN MIGUEL - SANTA SOFIA - SIMON BOLIVAR - AURORA NORTE - MODELO NORTE
2022			
2023			
2024			

COMPONENTE 3

COMPONENTE: Capacitar 115 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial

Este componente tiene como objetivo formar a la ciudadanía dándole herramientas metodológicas, teóricas y de acción que logren incidencia propositiva y crítica a través de la participación organizada.

Los procesos de capacitación deben ser permanentes y consecuentes con las necesidades de la comunidad y las de sus organizaciones. Se propone aquí desarrollar un proceso de formación que permita fortalecer a los integrantes de las organizaciones con herramientas teórico-prácticas, en temas de emprendimientos e iniciativas colectivas; desde su formulación, su desarrollo y evaluación.

Dos ejes temáticos tienen protagonismo dentro del área de Educación: trabajar a favor de una educación inclusiva y equitativa, cuyo objetivo es no dejar que ningún estudiante se quede atrás por falta de condiciones o medios, y la educación digital, como una forma de acceder a un tipo de enseñanza y aprendizaje que facilita y mejora los modelos y experiencias de toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta las consecuencias de la pandemia que afecta hoy al mundo.

De otro lado, se requiere que estos procesos formativos sean certificados, es decir que los participantes que cumplan con los requisitos del proceso, puedan acceder a un diploma.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Este componente tiene como objetivo formar a la ciudadanía dándole herramientas metodológicas, teóricas y de acción que logren incidencia propositiva y crítica a través de la participación organizada.

Los procesos de capacitación deben ser permanentes y consecuentes con las necesidades de la comunidad y las de sus organizaciones. Se propone aquí desarrollar un proceso de formación que permita fortalecer a los integrantes de las organizaciones con herramientas teórico-prácticas, en temas de emprendimientos e iniciativas colectivas; desde su formulación, su desarrollo y evaluación.

Dos ejes temáticos tienen protagonismo dentro del área de Educación: trabajar a favor de una educación inclusiva y equitativa, cuyo objetivo es no dejar que ningún estudiante se quede atrás por falta de condiciones o medios, y la educación digital, como una forma de acceder a un tipo de enseñanza y aprendizaje que facilita y mejora los modelos y experiencias de toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta las consecuencias de la pandemia que afecta hoy al mundo.

De otro lado, se requiere que estos procesos formativos sean certificados, es decir que los participantes que cumplan con los requisitos del proceso, puedan acceder a un diploma.

Se realizarán dos diplomados encaminados a brindar herramientas que permitan desarrollar conocimiento en necesidades específicas de la comunidad.

1. Diplomado

Diplomado Emprendimiento, Innovación y creatividad para proceso organizativos.

Características del Diplomado:

Módulos

- Generación de ideas
- Como hacer un plan de negocios
- Implementación del plan de negocio
- Como desarrollo mis habilidades

Tecnologías: Uso de Plataforma Moodle 3.6.

Modalidad: Asincrónica y virtual.

Duración: 120 horas

Beneficiarios: 200 personas

DISTRIBUCION DE CUPOS

Para el desarrollo oportuno del diplomado de Emprendimiento, Innovación y creatividad para procesos organizativos que tiene como fin fortalecer los conocimientos que responden a los avances de las comunicaciones que ofrece el mundo actual, se ofertarán 200 cupos distribuidos de la siguiente manera:

Cupos	Población
20	Organizaciones, agrupaciones y colectividades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
20	Jóvenes entre los 14 y 28 años de edad
20	Organizaciones, agrupaciones indígenas
140	Convocatoria pública a toda la comunidad de Barrios Unidos

Nota 1: para cualquiera de los casos, las personas deben acreditar su residencia en la localidad de Barrios Unidos a través de tres posibles opciones: primero, certificar residencia mediante la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno; segundo, recibo de cualquier servicio público de la residencia; tercero, declaración juramentada de la residencia.

Nota 2: La asignación de cupos se realizará conforme al orden de inscripción.

Igualmente, para el desarrollo de esta actividad los encargados se dividirán de la siguiente manera

CONVOCATORIA.

Se conformará un equipo interdisciplinario puntual para que en forma conjunta con el Comité que designe la Localidad de Barrios Unido trabaje en torno a la formulación de los términos de referencia de la convocatoria. En dicha convocatoria también se incluye la realización de las matrices que serán alimentadas por la documentación de las organizaciones, Juntas de Acción Comunal, instancias y expresiones sociales ciudadanas, expresiones sociales ciudadanas y comunidad en general.

Teniendo como resultado:

1. ▪ Documento de la convocatoria.
2. ▪ Lanzamiento y divulgación de esta, presentando los soportes de divulgación sobre el proceso adelantando.
3. ▪ Creación de un correo institucional para la recepción de las inquietudes a la convocatoria.

Formación

Una vez se tengan los beneficiarios de la formación, mediante su escuela virtual, se desarrollarán las clases en un periodo de 3 meses, (120) horas, llevando a cabo el cumplimiento de los módulos propuestos.

Finalización

Se otorgará el certificado de cumplimiento del diplomado aquellas personas que hayan asistido al 80% de las clases, una vez culmine el curso se enviará el certificado virtual.

Diplomado en derechos humanos (Presupuestos Participativos)

Propuesta de presupuestos participativos priorizadas asociadas al componente:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
BU066	Juventud trabajando por la paz y la vida	<p>Consiste en talleres sobre Resolución de conflictos, historia de la violencia en Colombia, Derechos Humanos y organización de la comunidad.</p> <p>Como objetivos tenemos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar un espacio de formación, debate y construcción sobre la Paz haciendo énfasis en la Justicia Social, con la finalidad de conformar un equipo de jóvenes que se encargue de realizar seguimiento y propuestas para garantizar la construcción y socialización de la Paz con Justicia Social los espacios donde se encuentran (barrios, colegios, grupos culturales, etc.) 2. Promover la construcción de la paz con justicia social mediante el servicio social de jóvenes de la Institución.

Diplomado online la clave es en Derechos Humanos

Características del Diplomado:

Módulos

1. **Módulo 1 Introducción De Los Derechos Humanos**
2. **Módulo 2 Introducción al Derecho Internacional Humanitario**
3. **Módulo 3 Personas de Especial Protección**
4. **Módulo 4 Conceptos básicos del Derecho Internacional Humanitario**

Principios Generales

Tecnologías: Uso de Plataforma Moodle 3.6.

Modalidad: Asincrónica y virtual.

Duración: 120 horas

Beneficiarios: 100 personas

Distribución de cupos

Para el desarrollo oportuno del diplomado de Derechos Humanos que tiene como fin fortalecer los conocimientos que responden las dinámicas de derechos humanos, se ofertarán 100 cupos distribuidos de la siguiente manera:

Cupos	Población
10	Organizaciones, agrupaciones y colectividades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
10	Jóvenes entre los 14 y 28 años de edad
10	Organizaciones, agrupaciones indígenas
70	Convocatoria pública a toda la comunidad de Barrios Unidos

Nota 1: para cualquiera de los casos, las personas deben acreditar su residencia en la localidad de Barrios Unidos a través de tres posibles opciones: primero, certificar residencia mediante la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno; segundo, recibo de cualquier servicio público de la residencia; tercero, declaración juramentada de la residencia.

Nota 2: La asignación de cupos se realizará conforme al orden de inscripción.

Convocatoria

Se conformará un equipo interdisciplinario puntual para que en forma conjunta con el Comité que designe la Localidad de Barrios Unidos, para trabajar en torno a la formulación de los términos de referencia de la convocatoria. En dicha convocatoria también se incluye la realización de las matrices que serán alimentadas por la documentación de las organizaciones, Juntas de Acción Comunal, instancias y expresiones sociales ciudadanas, expresiones sociales ciudadanas y comunidad en general.

Teniendo como resultado:

- Documento de la convocatoria.
- Lanzamiento y divulgación de esta, presentando los soportes de divulgación sobre el proceso adelantando.
- Creación de un correo institucional para la recepción de las inquietudes a la convocatoria.

Finalización

Se otorgará el certificado de cumplimiento del curso aquellas personas que cumplan con el 80% de los requisitos exigidos, una vez culmine el curso se enviará el certificado de manera virtual.

Propuestas de Presupuestos Participativos priorizadas asociadas al componente

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
	Juventud trabajando por la paz y la vida	<p>Consiste en talleres sobre Resolución de conflictos, historia de la violencia en Colombia, Derechos Humanos y organización de la comunidad. Como objetivos tenemos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar un espacio de formación, debate y construcción sobre la Paz haciendo énfasis en la Justicia Social, con la finalidad de conformar un equipo de jóvenes que se encargue de realizar seguimiento y propuestas para garantizar la construcción y socialización de la Paz con Justicia Social los espacios donde se encuentran (barrios, colegios, grupos culturales, etc.) 2. Promover la construcción de la paz con justicia social mediante el servicio social de jóvenes de la Institución.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
4 UPZ de la localidad de Barrios Unidos	115	115	115	115

- Documento de la convocatoria.
- Lanzamiento y divulgación de esta, presentando los soportes de divulgación sobre el proceso adelantando.
- Creación de un correo institucional para la recepción de las inquietudes a la convocatoria.

Finalización

Se otorgará el certificado de cumplimiento del curso aquellas personas que cumplan con el 80% de los requisitos exigidos, una vez culmine el curso se enviará el certificado de manera virtual.

VIGENCIA 2022

Este componente tiene como objetivo formar a la ciudadanía en general (mujeres en su diversidad, jóvenes en su diversidad, adultos mayores, hombres, mujeres, jóvenes desde los 14 años contratistas, servidores públicos y Juntas de Acción Comunal dándoles herramientas metodológicas, teóricas y de acción que propicien incidencia propositiva y crítica a través de la participación organizada, las temáticas que se constituyen en ciclos se priorizan en función de los cinco (5) propósitos del Plan de Desarrollo Distrital 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

El proyecto cumple con los lineamientos expresados en el Acuerdo 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 – Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” en procesos de formación relacionados con los 5 propósitos del Plan de Desarrollo.

Como parte de los criterios de viabilidad de los proyectos que realizará la Alcaldía Local, es imperativo la articulación y colaboración para fortalecer capacidades democráticas en la ciudadanía. Al contemplar en la estrategia de formación, las acciones de formación que desde las localidades se realizan y las acciones a nivel distrital que desarrolla la Escuela, es posible hacer un seguimiento mancomunado sobre las capacidades y conocimientos adquiridos por la ciudadanía.

Descripción de actividades

En el marco del desarrollo del proyecto 2141 y atendiendo al problema que se evidencio anteriormente, desde el equipo del proyecto en cabeza del Fondo de desarrollo Local se plantea una escuela de participación que responde a las necesidades evidenciadas en el diagnóstico local y el cumplimiento de la meta y cuya propuesta de desarrollo desde el grupo del proyecto, debe encontrarse enmarcada en la propuesta de Presupuestos Participativos que quedo seleccionada para ejecutarse en el marco del proyecto 2141 para el año 2022, respondiendo así a las metas de construcción de ciudadanía.

Por tanto, esta escuela propone realizar en cuatro (4) módulos de formación virtual y de ejercicios prácticos en espacios comunitarios que permitan a la comunidad aprender y poner en casos prácticos de la realidad situaciones a resolver.

Dentro de los espacios que se propone para realizarse dentro de la localidad se recalcan: los salones comunales y el auditorio de la Alcaldía Local, involucrando estudiantes, profesores, mujeres en su diversidad, adultos mayores, jóvenes, hombres, mujeres, juntas de acción comunal, servidores y servidoras públicas y todas aquellas personas interesadas en participar.

La escuela de formación puede ser uno de los principales espacios para educar en igualdad de género teniendo como objetivo que se corrija cualquier tipo de desigualdad social, permitiendo comprender que las relaciones sociales están mediadas por ejercicios de poder que construyen el mundo desde categorías binarias que marcan las diferentes instituciones sociales y, por ende, la construcción de identidades y de diferencias sociales. Desde el enfoque de género se reconoce, la situación de desigualdad social que históricamente han vivido las mujeres, así como también, destaca su contribución al cambio en las diferentes sociedades. En este sentido es fundamental:

- Favorecer el acceso de las mujeres en el proceso formativo.
- Utilizar materiales didácticos que destaquen por igual las actividades realizadas por hombres y por mujeres.
- La educación en valores como la igualdad y el respeto.
- Empoderar a las mujeres para que participen en igualdad en todos los ámbitos.

Localización

- Virtual: Plataforma Google Class Room
- Taller Presencial junta de acción comunal Rionegro localidad de Barrios Unidos

Miembros del comité técnico

Para la óptima ejecución del contrato se conformará un Comité Técnico de seguimiento, el cual estará integrado por:

- Alcaldía: El alcalde Local y/o un delegado, y/o el apoyo a la supervisión.
- Coordinador
- Monitores

El primer Comité Técnico de Seguimiento se desarrollará ocho (8) días hábiles después de iniciar el proceso. El supervisor o en su defecto el apoyo a la supervisión deberá convocar la reunión e informar a los integrantes.

La Secretaría Técnica estará a cargo del coordinador que será el responsable de la elaboración de las actas de los Comités Técnicos desarrollados, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hacer cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar.

Funciones del comité técnico:

- Revisar que se ejecute cada uno de los componentes y/o etapas y/o actividades según las especificaciones técnicas
- Revisar y aprobar los elementos y/o cantidades de insumos para cada uno de los eventos.
- Aprobar y hacer seguimiento al cronograma de actividades y plan de trabajo, presentados por el contratista.
- Orientar técnica y metodológicamente la implementación para la óptima ejecución del proyecto.
- Ampliar y/o precisar aspectos técnicos, logísticos y operativos relacionados con los lineamientos establecidos para el desarrollo del proyecto.
- Acompañar la ejecución del proyecto valorando de manera permanente su implementación y proponiendo los ajustes y recomendaciones necesarias para garantizar su adecuado desarrollo.
- Velar porque las condiciones de logística u operativos cumplan con los estándares de calidad y bioseguridad adecuados.
- Las reuniones del Comité Técnico deberán quedar soportadas mediante actas y registros.

MÓDULO	POBLACIÓN OBJETIVO	INTENSIDAD	LUGAR	TALLER PRESENCIAL	FECHA MÓDULO INICIO	FECHA FINALIZACIÓN DE ESCUELA
Introducción a la escuela de participación	Realizar introducción a la comunidad inscrita de cómo funcionará la escuela, los módulos y temas a tratar.	Sesión de 1 hora	Virtual Teams	NO	7 DE NOVIEMBRE 10:00 AM TEAMS	7 DE NOVIEMBRE 11:00 AM PENDIENTE LINK

Planeación participativa	Juntas de acción comunal, población en general, mujeres en su diversidad, jóvenes en su diversidad, adulto mayor.	2 horas de trabajo en plataforma. Se realizarán 2 horas de trabajo en casa	Virtual plataforma GOOGLE CLASS ROOM	Salón comunal SAN FERNANDO	7 De noviembre	13 De noviembre
La importancia de las juntas de acción comunal	Juntas de acción comunal, población en general, mujeres en su diversidad, jóvenes en su diversidad, adulto mayor.	Se dictarán 8 horas de trabajo en plataforma. Se realizará 5 horas de trabajo en casa incluyendo el taller presencial	Virtual plataforma GOOGLE CLASS ROOM	2 modulo-CLASE EN VIVO TEAMS - 2 horas 17 de noviembre 3 modulo-CLASE EN VIVO TEAMS - 2 horas 22 de noviembre 4 modulo -CLASE PRESENCIAL 2 horas 24 de noviembre JAC San Fernando	14 De noviembre	27 De noviembre
SECOP II	Juntas de acción comunal, población en general, mujeres en su diversidad, jóvenes en su diversidad, adulto mayor.	Se dictarán 4 horas de trabajo en plataforma. Se realizará 2 de trabajo en casa	Virtual plataforma GOOGLE CLASS ROOM 1 modulo-CLASE EN VIVO TEAMS - 2 HORAS 1 DE DICIEMBRE	NO	28 De noviembre	4 De diciembre
Enfoque de mujer y género	Juntas de acción comunal, población en general, mujeres en su diversidad, jóvenes en su diversidad, adulto mayor.	Se dictarán 2 horas de trabajo en plataforma. Se realizará 3 horas de trabajo en casa	Virtual plataforma GOOGLE CLASS ROOM 1 modulo-CLASE EN VIVO TEAMS -2 HORAS 7 DE DICIEMBRE	NO	5 De diciembre	11 De diciembre
FINALIZACIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADOS	Juntas de acción comunal, población en general, mujeres en su diversidad, jóvenes en su diversidad, adulto mayor.	2 horas	ENTREGA DE DIPLOMAS PRESENCIAL A LOS PARTICIPANTES	AUDITORIO ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	12 DE DICIEMBRE	18 DE DICIEMBRE

Cronograma:

- Se contará con 12 horas total de clases virtuales.
- Dos talleres presenciales 4 horas en total.
- Se contará con un total de 14 horas de trabajo en plataforma
- En total se contará con un total de 30 horas de carga académica.
- La escuela de participación tendrá una duración de 5 semanas con fecha de inicio del 7 de noviembre y finalizarán los módulos el 11 de diciembre y se coordinará con los estudiantes la fecha entrega de diploma presencial.
- La introducción a la escuela se realizará el 7 de noviembre con la apertura del primer módulo a través de un link en Teams, en este se dará la explicación de la plataforma, como se trabajarán los módulos.
- Se desarrollarán los módulos uno por semana iniciando un lunes terminando el domingo.

Socialización y difusión del proyecto

La socialización y difusión del proyecto se realizará a través de la creación de una pieza publicitaria en donde se invite a la comunidad de Barrios Unidos en general a inscribirse y a realizar el curso de la escuela de participación, este proceso de difusión se llevará a cabo por medio de la página web de la Alcaldía Local, redes sociales, correo electrónico, WhatsApp y voz a voz en los diferentes espacios de participación (Las diferentes comunicaciones deben hacer uso del lenguaje incluyente y velar por una comunicación no sexista (no reproducir estereotipos y roles de género).

Se debe incluir el enfoque de género y el diferencial-poblacional que comprenda las diferentes identidades que habitan en el territorio, entre estas las comunidades étnicas. Se debe propender por una comunicación clara, concisa y pertinente de acuerdo a las características de las personas con discapacidad).

Identificación población objetivo

A través del equipo de participación se realizará un instrumento que permita identificar e inscribir a la población objetivo, este instrumento tendrá en cuenta información como: Nombre, cedula, teléfono, correo electrónico, grupo étnico, edad, enfoque de género, tipo de discapacidad, nivel de acceso a conexión de internet y habilidades en el uso de herramientas tecnológicas

Locación

La Escuela de participación virtual y presencial la implementará la Alcaldía Local a través de espacios como las juntas de acción comunal y la plataforma Google Class Room, la cual será la base para dictar lo propuesto, por tanto, esta contara con cuatro (4) módulos los cuales contendrán videos explicativos, lecturas, talleres, quizzes y talleres prácticos, que permitan a la persona completar el curso.

Los módulos de la escuela de participación se realizarán de forma virtual a través de Google Class Room, y los dos talleres presenciales propuestos se desarrollarán en la junta de acción comunal Rionegro, para esto se contará con sillas, mesas, videobeam, computador, sonido, micrófono, papelería, conexión internet y estación de café.

Inicio

- La escuela de participación iniciará con la apertura de la plataforma el día 7 de noviembre y se finalizará el día 11 de diciembre, por lo cual se enviará un correo electrónico indicando el proceso para ingresar, links y demás instrucciones.
- En la plataforma estarán cargadas las actividades, y semanalmente se publicarán las fechas de las clases virtuales y presenciales para la asistencia de la comunidad.
- Los talleres, foros y demás actividades se calificarán semanalmente y el estudiante podrá consultar si hay retroalimentación.
- La escuela tendrá un plazo de cuatro (5) semanas contado a partir de la apertura de la plataforma, esto sugiere que para el desarrollo de cada módulo se tendrá como máximo una (1) semana.
- Se realizará la entrega de los diplomas aquellos que cumplan con el 90% de trabajos entregados, ya que la asistencia a las clases o talleres prácticos no estarán sujetos a la certificación, estos podrán ser consultados en la plataforma.
- Contados 10 días a partir de la finalización de la escuela se dará a conocer la evaluación del impacto de la escuela en la localidad.

Actividades equipo de participación de la alcaldía local de Barrios Unidos:

- Creación de la plataforma de la escuela de participación, esta plataforma estará creada en Google Class Room, en donde estará desarrollada por módulos de trabajo.
- Crear la pieza publicitaria junto al equipo de Prensa de la Alcaldía Local de Barrios Unidos (Las diferentes comunicaciones deben hacer uso del lenguaje incluyente y velar por una

comunicación no sexista (no reproducir estereotipos y roles de género). Se debe incluir el enfoque de género y el diferencial-poblacional que comprenda las diferentes identidades que habitan en el territorio, entre estas las comunidades étnicas. Se debe propender por una comunicación clara, concisa y pertinente de acuerdo a las características de las personas con discapacidad)

- Creación del Link de inscripción de las personas interesadas en participar para realizar la escuela de participación.
- El coordinador de la escuela deberá establecer los módulos, garantizar la inscripción de los participantes y el óptimo funcionamiento de la plataforma y el correo electrónico.
- Como monitores, estar atentos al correo electrónico dispuesto para resolver dudas.
- En los talleres presenciales acordados, se deberá disponer con el lugar (junta de acción comunal), se deberá disponer de material físico, el equipo de participación estará a cargo de la logística completa (registro de inscripción, organización del taller, etc.)
- Llamadas o mensajes de seguimiento a las personas inscritas en el taller

Propuesta presupuestos participativos 2021 ejecución 2022

PROPUESTA	APOORTE	ACCIONES
Esta escuela de participación estará enfocada en la articulación de la propuesta de presupuestos participativos la cual tiene como fin motivar a jóvenes y adultos a capacitarse en la normativa comunal para disminuir los conflictos, la violación de las normas de las JAC, la usurpación de cargos y la ineficiencia de las juntas de acción comunal, la articulación e interacción con la Alcaldía local y la JAL.	Fortalecer a los dignatarios afiliados y no afiliados de las 23 juntas de acción comunal de la localidad de Barrios Unidos	<ol style="list-style-type: none"> a. Alianzas con el ministerio del interior y del IDPAC para la formación certificada, continua y de calidad con universidades y el Sena. b. Convocatorias abiertas con medios de divulgación como las páginas web institucionales. c. Utilizar los salones comunales para la capacitación. d. Elaborar el plan de acción que incluya seguimiento y evaluación del impacto a la capacitación.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
4 UPZ de la localidad de Barrios Unidos	115	115	115	115

VIGENCIA 2023

Este componente tiene como objetivo formar a la ciudadanía dándole herramientas metodológicas, teóricas y de acción que logren incidencia propositiva y crítica a través de la participación organizada.

Los procesos de capacitación deben ser permanentes y consecuentes con las necesidades de la comunidad y las de sus organizaciones. Se propone aquí desarrollar un proceso de formación que permita fortalecer a los integrantes de las organizaciones con herramientas teórico-prácticas, en temas de emprendimientos e iniciativas colectivas; desde su formulación, su desarrollo y evaluación.

Dos ejes temáticos tienen protagonismo dentro del área de Educación: trabajar a favor de una educación inclusiva y equitativa, cuyo objetivo es no dejar que ningún estudiante se quede atrás por falta de condiciones o medios, y la educación digital, como una forma de acceder a un tipo de enseñanza y aprendizaje que facilita y mejora los modelos y experiencias de toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta las consecuencias de la pandemia que afecta hoy al mundo.

Por tanto, se realizarán dos ciclos de capacitación que encaminados a brindar herramientas que permitan desarrollar conocimiento en necesidades específicas de la comunidad.

Descripción de actividades

Se realizará la escuela de participación de Barrios Unidos la cual tiene como objetivo formar a los diferentes grupos poblacionales interesados en temáticas de participación ciudadana, con el fin de generar una apropiación frente a estas temáticas y lograr una participación incidente de la comunidad en la localidad.

La escuela está orientada a desarrollar conocimientos en temáticas de participación directa de la comunidad, y mediante estas herramientas adquiridas lograr incidir en los diferentes procesos.

Dicha escuela cuenta con 4 módulos los cuales se desarrollaran semanalmente se realizaran los diferentes módulos establecidos, estas serán a través de clases online en vivo y talleres presenciales no obligatorios, se enviaran los correos correspondientes para el ingreso de los módulos, recordar los trabajos y clases.

Una vez se hayan completado los módulos, talleres y demás se certificará la asistencia a la escuela siempre y cuando se haya cumplido con más del 90% en realización de los trabajos establecidos. En consecuencia, los procesos de formación arriba señalados tendrán como objetivos:

- Favorecer el acceso de las y los ciudadanos pertenecientes a los grupos étnicos.
- Promoción de la educación en valores como la igualdad y el respeto.
- Empoderar a las y los ciudadanos de los grupos étnicos para que participen en igualdad en todos los ámbitos.
- Reconocer los procesos interculturales, como las prácticas, los saberes y las acciones culturales diferentes, que se desarrollan en la Localidad.

Los módulos con los que contara la escuela están divididos así:

MODULO1: RAICES CULTURALES

ENFOQUE: COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Objetivo: Facilitar el reconocimiento de las raíces culturales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, sus aportes en la multiculturalidad de nuestra nación y la incidencia participativa en Bogotá D.C

Ejes temáticos

1. Cultura de la Población Negra Afrocolombiana
 - Ruta de la Esclavitud en África - América
 - Territorios Afrocolombiano

- Practicas artísticas y culturales (Danza, Música, Gastronomía)
 - Resistencia y ser negro en Colombia
 - Espacios de participación de las comunidades Negras Afrocolombiana en Bogotá.
2. Kuttura ri kumajana Palengue - Cultura de la Población Palenquera.
- Benkos Biojó rey de la libertad
 - Primer pueblo libre de América
 - Lengua Bantú ancestral
 - Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad (UNESCO)
 - Participación e incidencia en el distrito capital - Kuagro Moná ri Palengue
3. Comunidad Raizal “Somos más que Playa y Mar “
- Emancipación
 - Creole- Lengua nativa
 - Realidades artísticas y culturales
 - Resistencia social de identidad.
 - Políticas públicas y participación - ORFA (Organización Raizal Fuera del Archipiélago)

MODULO2: LENGUAJE DE SEÑAS

ENFOQUE: TODA LA CIUDADANIA

Objetivo: En este curso de Lengua de Señas Colombiana, aprenderás cómo usar los conceptos básicos de la lengua de señas para entablar conversaciones, así cómo, promover la inclusión, la comunicación y la interacción con las personas con discapacidad auditiva.

Introducción y acercamiento a la lengua de señas colombiana

- Saludos y presentación
- Nombres
- Colores
- Números

MODULO3: FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGO DESDE LA INCIDENCIA SOCIAL.

Objetivo: Revisar el papel de los líderes y lideresas sociales y comunitarias, personas que defienden los derechos de la colectividad y desarrollan una acción por el bien común en su comunidad, organización o territorio.

1. Temáticas

- Definiciones de liderazgo y tipos de liderazgo.
- Incidencia social.
- Influencia del liderazgo en lo social.
- Liderazgo para el desarrollo social y comunitario.
- Liderazgo para resolver problemáticas sociales.

MODULO4: PLANEACION PARTICIPATIVA

Objetivo: Apropiar el proceso básico de formulación y presentación de iniciativas, con el concepto básico de

proyectos de inversión, donde los participantes conocerán la normativa vigente. Conocer las características de los proyectos de Inversión y su ciclo.

1. Temáticas

- Estructura básica de un proyecto de inversión
- Estructura básica en la formulación de proyectos

Socialización y difusión del proyecto

La socialización y difusión del proyecto se realizará a través de la creación de una pieza publicitaria en donde se invite a la comunidad de Barrios Unidos en general a inscribirse y a realizar el curso de la escuela de participación, este proceso de difusión se llevará a cabo por medio de la página web de la Alcaldía Local, redes sociales, correo electrónico, WhatsApp y voz a voz en los diferentes espacios de participación (Las diferentes comunicaciones deben hacer uso del lenguaje incluyente y velar por una comunicación no sexista (no reproducir estereotipos y roles de género)).

Se debe incluir el enfoque de género y el diferencial-poblacional que comprenda las diferentes identidades que habitan en el territorio, entre estas las comunidades étnicas. Se debe propender por una comunicación clara, concisa y pertinente de acuerdo a las características de las personas con discapacidad).

Cupos

Cupos	Población
10	Organizaciones, agrupaciones y colectividades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
10	Jóvenes entre los 14 y 28 años de edad
10	Organizaciones, agrupaciones indígenas
10	Mujeres
75	Convocatoria pública a toda la comunidad de Barrios Unidos

Título Propuesta	Objetivo de la propuesta	Alcance
Conoce bien que es la libertad religiosa y como participar	Desarrollar un ciclo de capacitación que contemple la libertad religiosa y la participación incidente, abierto al público, pero incluyendo al Comité de Libertad Religiosa y de Conciencia de Barrios Unidos.	Desarrollar un ciclo de capacitación que incluya: 1. Libertad Religiosa (Qué, Cómo, Por qué y Para Qué). 2. Herramientas jurídicas para defender tu libertad religiosa. 3. Libertad de Conciencia (Qué, Cómo, Por qué y Para Qué). 4. Herramientas jurídicas para defender tu Libertad de Conciencia. 5. Estrategias de comunicación y capacitación en uso de recursos digitales. 6. Participación incidente.
Observatorio formando veedores	Fortalecer el observatorio de Barrios Unidos como una instancia que materializa el control social mediante la vigilancia a la gestión pública en pro de la transparencia con acciones de prevención con emisión de alertas propuestas, recomendaciones que permitan la racionalización del recurso público basado en pruebas para la correspondiente sanción o si fuera necesario.	"Acciones preparatorias articuladas con la SAP. Talleres de selección de la construcción del perfil ético de los líderes. Elaboración de un modelo de control social sostenible teniendo en cuenta memoria de capacitación previas, sistematización de la información, herramientas tecnológicas para la realización del reglamento y memorias como base final. Se quiere dar certificado, "
Visibilizar el trabajo y liderazgo	"Visibilizar las juntas de acción comunal y los líderes en sus trabajos con la comunidad. Apoyando desde Asojuntas en talleres dónde explicamos las oportunidades que tiene la comunidad en general con las ofertas institucionales para que tenga un mejor uso y una mayor expansión de los beneficios que dan éstas ofertas."	"Buscar las juntas de acción comunal de la localidad Reunirse con los presidentes de cada junta y dejarles un folleto informativo sobre las posibilidades y propuestas presentes en la localidad y distritales. Dictar talleres para enseñarle a la comunidad y aprovechar las oportunidades y beneficios que ofrecen las entidades y la disponibilidad institucional de las mismas juntas Entregar un. Certificado de participación además entregarle un kid de oficia para que desarrollen sus propuestas"

TIEMPO DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
4 UPZ de la localidad de Barrios Unidos	115	115	115	115

Selección de beneficiarios

Podrán realizar el proceso de formación todos los ciudadanos interesados que se inscriban el link establecido para tal fin.

VIGENCIA 2024

Este componente tiene como objetivo formar a la ciudadanía dándole herramientas metodológicas, teóricas y de acción que logren incidencia propositiva y crítica a través de la participación organizada.

La formación para la participación ciudadana es un ejercicio clave que promueve el pensamiento crítico de los sujetos y posibilita su inserción a espacios de participación democráticos y de acciones de incidencia desde los contextos sociales, culturales y políticos. Este proceso formativo debe propiciarle al sujeto una reflexión traducida en un ejercicio que posibilite ejercer procesos significativos de incidencia sobre lo público en sus territorios, por lo anterior es importante que las personas y organizaciones que acompañan la implementación de los procesos de formación en los territorios logren el fortalecimiento de la ciudadanía en sus dimensiones sociales, éticas y políticas.

Descripción de actividades

Se realizará la escuela de participación de Barrios Unidos la cual tiene como objetivo formar a los diferentes grupos poblacionales interesados en temáticas de participación ciudadana, con el fin de generar una apropiación frente a estas temáticas y lograr una participación incidente de la comunidad en la localidad.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN

1. ESCUELA PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Las nuevas juntas directivas de las Juntas de Acción comunal del distrito y de la localidad de Barrios Unidos, llevan poco tiempo de electas y en el marco de la nueva ley 2166 del 2021, todas deben tener un Plan de Desarrollo Comunal y Comunitario, no solo para cumplir el requisito sino como un elemento de planeación, guía de trabajo y proyección para las organizaciones y sus comunidades.

Temáticas:

- A. Apropiación ley 2166 del 2021
- B. Taller Importancia y componentes de los planes de desarrollo Comunal y Comunitario
- C. Liderazgo y planeación participativa de los dignatarios de las Junta Comunales

2. ESCUELA PARA EL CONSEJO DE PLANEACION LOCAL

El Consejo de Planeación Local CPL es la instancia ciudadana de planeación en la localidad de carácter consultivo y permanente.

Está conformado por diferentes actores sociales y económicos representantes de organizaciones, ONG, Consejos Tutelares, rectores de establecimientos educativos, gerentes de establecimientos de salud

pública, asociaciones de padres de familia, Asociación de Juntas de Acción Comunal (Asojuntas), entre otros integrantes y demás que se reconocen a partir de las dinámicas propias de cada localidad; así como lo demuestra la convocatoria realizada por el Distrito en este año.

Temáticas:

En el marco del Decreto 580 de 2023 en su Artículo 27 Apoyo y Funcionamiento que establece que la alcaldía local debe garantizar la formación permanente de las y los consejeros, en temas relacionados con el ejercicio del consejo, los cuales serán acordados con los integrantes electos.

PROPUESTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 vigencia 2024

Título Propuesta	Objetivo de la propuesta	Alcance
Aprendiendo y participando.	El proyecto tiene como objetivo fortalecer la participación de la comunidad en general y focalizando población diferencial, incluyendo a las víctimas del conflicto armado, a través de procesos de formación integral que promuevan su empoderamiento, liderazgo y habilidades de gestión social, cultural y ambiental. Se busca generar espacios de diálogo y participación activa, aprovechando la colaboración con mesas de liderazgo comunitario y mesas de diálogo, para impulsar la formulación y ejecución de proyectos que respondan a las necesidades de las comunidades y contribuyan a su desarrollo sostenible.	Realización de un diagnóstico participativo de las necesidades de la población diferencial y las comunidades. Diseño de procesos de formación integral que aborden temas como liderazgo, participación ciudadana, gestión social, cultural y ambiental, y formulación de proyectos. Implementación de talleres y espacios de diálogo presenciales y virtuales para promover la participación activa y el intercambio de experiencias. Brindar acompañamiento y asesoría técnica en la formulación y ejecución de proyectos comunitarios. Evaluación periódica del impacto de los procesos de formación y la participación de la población diferencial. Fortalecimiento de las mesas de liderazgo comunitario y mesas de diálogo como espacios de participación y articulación. Promoción de la inclusión y representatividad de la población diferencial en los procesos de toma de decisiones y políticas públicas.

LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>			
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	4 UPZ de la localidad de Barrios Unidos	44 Barrios Unidos	<p>UPZ Los Andes: Villa Calasanz, Conjunto Residencial Calle 100, Entrerríos, Escuela Militar, La Castellana, La Patria, Los Andes, Rionegro Urbanización San Martín, Vizcaya.</p> <p>UPZ Doce de Octubre: Doce de Octubre, Jorge Eliécer Gaitán, José Joaquín Vargas, La Libertad, Rincón del Salitre, El Labrador, Metrópolis, Popular Modelo, San Fernando, San Fernando Occidental, San Miguel, Simón Bolívar.</p> <p>UPZ Los Alcázares: 11 de noviembre, Alcázares Norte, Baquero, Benjamín Herrera, Chapinero Noroccidental, Colombia, Concepción Norte, Juan XXIII, La Aurora, La Esperanza, La Merced Norte, La Paz, Los Alcázares, Muequetá, Polo Club, Quinta Mutis, Rafael Uribe, San Felipe, Santa Sofía, Siete de agosto 20.</p> <p>UPZ Parque el Salitre: El Rosario.</p>
2022	4 UPZ de la localidad de Barrios Unidos	44 Barrios Unidos	<p>UPZ Los Andes: Villa Calasanz, Conjunto Residencial Calle 100, Entrerríos, Escuela Militar, La Castellana, La Patria, Los Andes, Rionegro Urbanización San Martín, Vizcaya.</p> <p>UPZ Doce de Octubre: Doce de Octubre, Jorge Eliécer Gaitán, José Joaquín Vargas, La Libertad, Rincón del Salitre, El Labrador, Metrópolis, Popular Modelo, San Fernando, San Fernando Occidental, San Miguel, Simón Bolívar.</p> <p>UPZ Los Alcázares: 11 de Noviembre, Alcázares Norte, Baquero, Benjamín Herrera, Chapinero Noroccidental, Colombia, Concepción Norte, Juan XXIII, La Aurora, La Esperanza, La Merced Norte, La Paz, Los Alcázares, Muequetá, Polo</p>

			<p>Club, Quinta Mutis, Rafael Uribe, San Felipe, Santa Sofía, Siete de Agosto 20.</p> <p>UPZ Parque el Salitre: El Rosario.</p>
2023	4 UPZ de la localidad de Barrios Unidos	44 Barrios Unidos	<p>UPZ Los Andes: Villa Calasanz, Conjunto Residencial Calle 100, Entreríos, Escuela Militar, La Castellana, La Patria, Los Andes, Rionegro Urbanización San Martín, Vizcaya.</p> <p>UPZ Doce de Octubre: Doce de Octubre, Jorge Eliécer Gaitán, José Joaquín Vargas, La Libertad, Rincón del Salitre, El Labrador, Metrópolis, Popular Modelo, San Fernando, San Fernando Occidental, San Miguel, Simón Bolívar.</p> <p>UPZ Los Alcázares: 11 de noviembre, Alcázares Norte, Baquero, Benjamín Herrera, Chapinero Noroccidental, Colombia, Concepción Norte, Juan XXIII, La Aurora, La Esperanza, La Merced Norte, La Paz, Los Alcázares, Muequetá, Polo Club, Quinta Mutis, Rafael Uribe, San Felipe, Santa Sofía, Siete de agosto 20.</p> <p>UPZ Parque el Salitre: El Rosario.</p>
2024	4 UPZ de la localidad de Barrios Unidos	44 Barrios Unidos	<p>UPZ Los Andes: Villa Calasanz, Conjunto Residencial Calle 100, Entreríos, Escuela Militar, La Castellana, La Patria, Los Andes, Rionegro Urbanización San Martín, Vizcaya.</p> <p>UPZ Doce de Octubre: Doce de Octubre, Jorge Eliécer Gaitán, José Joaquín Vargas, La Libertad, Rincón del Salitre, El Labrador, Metrópolis, Popular Modelo, San Fernando, San Fernando Occidental, San Miguel, Simón Bolívar.</p> <p>UPZ Los Alcázares: 11 de noviembre, Alcázares Norte, Baquero, Benjamín Herrera, Chapinero Noroccidental, Colombia, Concepción Norte, Juan XXIII, La Aurora, La Esperanza, La Merced Norte, La Paz, Los Alcázares, Muequetá, Polo Club, Quinta Mutis, Rafael Uribe, San Felipe, Santa Sofía, Siete de agosto 20.</p> <p>UPZ Parque el Salitre: El Rosario.</p>

COMPONENTE 4: Fortalecer 15 organizaciones JAC, instancias de participación ciudadana y Propiedad horizontal.

La Estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias busca fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales, al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz.

Esta estrategia tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de la participación como se estableció en el Plan de Desarrollo 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental del siglo XXI” en su propósito No. 5 “Construir Bogotá – Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Este componente tiene como fin fortalecer las Organizaciones sociales, comunitarias, Juntas de Acción Comunal, instancias de participación, expresiones sociales con enfoques definidos con las instancias correspondientes de la localidad de Barrios Unidos, para tal objetivo, se realizará las siguientes actividades.

Fase pre-contractual

Se deberá contar con los documentos pre-contractuales para el oportuno desarrollo del componente, entre estos se deberá contar con formato de términos de referencia, inscripción de organizaciones, caracterización, línea temática.

Fase de identificación:

Se caracterizará a los grupos participantes, según su tipo de población, proyecto a ejecutar, incentivos a recibir entre otros. Este proceso se llevará a cabo con el equipo designado de la Alcaldía y el promotor.

Convocatoria

Esta etapa se comprende la apertura de una convocatoria pública a través de términos de referencia que contengan los requisitos habilitantes para participar, el número de organizaciones sociales que se beneficiaran, el tipo de incentivos que recibirán, las causales de aceptación rechazo e inhabilidades, entre otros criterios que sean necesarios para la convocatoria. Con el fin que las organizaciones sociales y comunitarias interesadas en participar, postulen su organización y cumplan todos los requisitos.

Línea temática

Las organizaciones, Juntas de acción comunal y demás postulantes deberán escoger una línea temática con la que se enmarcara el proyecto a ejecutar.

Participación e incidencia ciudadana

Iniciativas orientadas a mejorar o fortalecer los diferentes grupos poblacionales de la localidad garantizando las relaciones o consolidación de estructuras y sistemas autónomos de participación ciudadana para la generación de acciones en la movilización de los actores sociales y sus

organizaciones, la articulación y reconocimiento de las entidades públicas y privadas articuladas a los procesos de participación y espacios de interlocución entre la ciudadanía y el gobierno local y distrital.

Concertación y gestión ciudadana

Iniciativas orientadas a articular y racionalizar los procesos de organización y participación ciudadana, que cualifiquen la educación política de los habitantes de la localidad, facilitando su comprensión de los procesos de decisión pública y de los mecanismos para incidir en el contenido de las políticas públicas, instancias de participación, derechos y deberes como sujetos de derechos.

Pedagogía y fortalecimiento espacios de participación ciudadana

Promoción y aumento espacios de participación comunitaria, mejoras en las condiciones físicas de los espacios de participación ciudadana. Socialización de los conocimientos, experiencias y metodologías en materia de participación y que permiten retroalimenta sobre las normativas y decisiones transversales de la localidad para la consolidación de un nuevo pacto social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva política.

Fase de selección:

Las organizaciones sociales y comunitarias se postularán, previo cumplimiento de los requisitos de carácter técnico y jurídico estructurados en la fase de identificación. En este sentido, se elegirán aquellas organizaciones sociales que cumplan los requisitos de acuerdo con mesas evaluadoras o jurados que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y garanticen una transparencia transversal en el proceso, dentro de esta fase se deberá garantizar la participación diferencial de la población Afro, LGBTIQ, y grupo poblacional indígena.

Las agrupaciones, organizaciones comunitarias, Juntas de acción comunal, organizaciones comunitarias, colectivos y/o agrupaciones y/o asociaciones sociales que participen en esta nueva convocatoria deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La propuesta Diálogos para Crecer y Participar deberá ser presentada en el formato establecido en los formatos dispuestos para el desarrollo del proyecto.
- Las iniciativas presentadas a esta convocatoria deben tener las líneas temáticas de la convocatoria, capaces de comprender y potenciar los enfoques de participación y cultura ciudadana para la construcción e incidencia y vinculación de la ciudadanía en los proyectos estratégicos de la Localidad.
- Las iniciativas Diálogos para Crecer y participar deben buscar la promoción de la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro a través de la participación ciudadana de la localidad.
- Igualmente, las propuestas pueden girar en torno a problemáticas planteadas principalmente por mujeres, personas con discapacidad, cuidadores, personas adultas mayores y personas de los sectores LGBTI, asociadas con los procesos de participación, incidencia y accesibilidad desarrollados en la localidad.
- Las agrupaciones, organizaciones comunitarias, Juntas de acción comunal, colectivos y/o agrupaciones y/o asociaciones sociales que participen en esta convocatoria, deberán revisar si la ejecución de la propuesta, de acuerdo con su contenido técnico, requiere de autorizaciones o permisos de entidades del Distrito o de particulares y en caso de ser seleccionadas realizar dichos trámites de manera expedita, informando previamente al cooperante con el fin de realizar

las alertas y activar los acompañamientos técnicos al caso específico. En cualquier caso, la responsabilidad y la debida diligencia en relación con los trámites inherentes a la propuesta estarán en cabeza del/los postulantes / organizaciones.

- La propuesta debe desarrollar actividades concretas que tengan por objetivo el fortalecimiento del tejido social de la ciudad, promoviendo la participación y la cualificación ciudadanas, mediante la presentación de iniciativas comunitarias con enfoques y metodologías que aporten una cultura ciudadana y sistema de cuidado, la promoción de la sostenibilidad dentro de la localidad.
- Las propuestas seleccionadas contarán con dos (2) meses para la implementación y desarrollo de actividades, a partir de la formalización y aceptación del recurso ante la alcaldía local de Barrios Unidos y la OEI.
- La organización y sus miembros deberán desarrollar los procesos de formación continua que realiza la Alcaldía Local de Barrios Unidos y la OEI.

Ejecución

Los proyectos ganadores tendrán un límite de tiempo para ejecutar las actividades, en este tiempo las organizaciones deberán presentar avances de los proyectos con el fin de dar cuenta de avances, e ir desembolsando los incentivos de acuerdo con lo pactado.

Fase de formación:

Una vez se tengan las organizaciones ganadoras de la convocatoria, se realizará un proceso de formación que contemple los principales temas para fortalecer la estructura organizacional de los procesos (trabajo en equipo, formulación de proyectos, gestión de recursos, alianzas, entre otros). Pueden ser cursos de formación o talleres que se apoyen por entidades externas o Instituciones educativas que aporten a la temática.

Fase de acompañamiento a la ejecución

Se realizará el oportuno acompañamiento de todas las fases de los proyectos que las organizaciones estén realizando, esta actividad estará a cargo del promotor y la Alcaldía Local.

Revisión final de la ejecución

Cuando las organizaciones estén en la etapa final del proceso de ejecución del proyecto, el comité designado hará el cierre de este componente.

VIGENCIA 2023

Se busca que con la mencionada actividad se fortalezcan las organizaciones comunales en cada localidad que demuestren su compromiso, dedicación, excelente gestión y logros obtenidos en pro de su comunidad, con el objetivo de fomentar la participación democrática y ciudadana que permita la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad.

La participación como la igualdad son ejes pilares para que una democracia pueda construirse, por tanto, el término de participación incluye alcanzar la equidad de género entre mujeres y hombres entendiendo sus múltiples diferencias y diversidades.

Por tal este componente de fortalecimiento mediante la línea temática de Liderazgo, incidencia y participación de las mujeres, se quiere dar cumplimiento al derecho a la participación y representación con equidad de la política pública de mujeres y equidad de género 2020-2023.

“La ciudadanía plena implica el desarrollo de la capacidad de autodeterminación, de expresión y representación de intereses y demandas, y del pleno ejercicio de los derechos políticos, individuales y colectivos” (Comisión Económica para América Latina y El Caribe, Cepal, y Unifem, 1995).

Descripción de actividades

Este componente tiene como fin fortalecer las Organizaciones sociales, comunitarias, Juntas de Acción Comunal, instancias de participación, expresiones sociales con enfoques definidos con las instancias correspondientes de la localidad de Barrios Unidos, para tal objetivo, se realizará las siguientes actividades.

Para esta vigencia se fortalecerá el total de 35 organizaciones, ya que para la vigencia del año 2022 no se fortalecieron las 15 estipuladas en el Plan de desarrollo local.

Fase de identificación:

Se caracterizará las organizaciones de acuerdo a su enfoque, y demás ítems que se seleccionen para evaluarlas.

Convocatoria

Esta etapa se comprende la apertura de una convocatoria pública a través de términos de referencia que contengan los requisitos habilitantes para participar, el número de organizaciones sociales que se beneficiaran, el tipo de incentivos que recibirán, las causales de aceptación rechazo e inhabilidades, entre otros criterios que sean necesarios para la convocatoria. Con el fin que las organizaciones sociales y comunitarias interesadas en participar, postulen su organización y cumplan todos los requisitos.

Línea temática

Las organizaciones, Juntas de acción comunal y demás postulantes deberán escoger una línea temática con la que se enmarcara el proyecto a ejecutar.

Participación e incidencia ciudadana

Iniciativas orientadas a mejorar o fortalecer los diferentes grupos poblacionales de la localidad garantizando las relaciones o consolidación de estructuras y sistemas autónomos de participación ciudadana para la generación de acciones en la movilización de los actores sociales y sus organizaciones, la articulación y reconocimiento de las entidades públicas y privadas articuladas a los procesos de participación y espacios de interlocución entre la ciudadanía y el gobierno local y distrital.

Concertación y gestión ciudadana

Iniciativas orientadas a articular y racionalizar los procesos de organización y participación ciudadana, que cualifiquen la educación política de los habitantes de la localidad, facilitando su comprensión de los procesos de decisión pública y de los mecanismos para incidir en el contenido de las políticas públicas, instancias de participación, derechos y deberes como sujetos de derechos.

Pedagogía y fortalecimiento espacios de participación ciudadana

Promoción y aumento espacios de participación comunitaria, mejoras en las condiciones físicas de los espacios de participación ciudadana. Socialización de los conocimientos, experiencias y metodologías en materia de participación y que permiten retroalimenta sobre las normativas y

decisiones transversales de la localidad para la consolidación de un nuevo pacto social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva política.

Política pública- derecho de la participación -Participación incidente y liderazgo de las mujeres

Iniciativas que reconozcan el liderazgo de las mujeres como actrices y sujetas de derechos para la transformación de la sociedad y contribuyan al desarrollo pleno de su ciudadanía. Propuestas que aporten al fortalecimiento de la capacidad de incidencia y participación de las mujeres en todas las instancias locales y distritales

Fase de selección:

Las organizaciones sociales y comunitarias se postularán, previo cumplimiento de los requisitos de carácter técnico y jurídico estructurados en la fase de identificación. En este sentido, se elegirán aquellas organizaciones sociales que cumplan los requisitos de acuerdo con mesas evaluadoras o jurados que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y garanticen una transparencia transversal en el proceso, dentro de esta fase se deberá garantizar la participación diferencial de la población Afro, mujer, LGBTIQ, y grupo poblacional indígena.

Las agrupaciones, organizaciones comunitarias, Juntas de acción comunal, organizaciones comunitarias, colectivos y/o agrupaciones y/o asociaciones sociales, propiedad horizontal que participen en esta nueva convocatoria deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La propuesta Diálogos para Crecer y Participar deberá ser presentada en el formato establecido en los formatos dispuestos para el desarrollo del proyecto.
- Las iniciativas presentadas a esta convocatoria deben tener las líneas temáticas de la convocatoria, capaces de comprender y potenciar los enfoques de participación y cultura ciudadana para la construcción e incidencia y vinculación de la ciudadanía en los proyectos estratégicos de la Localidad.
- Las iniciativas Diálogos para Crecer y participar deben buscar la promoción de la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro a través de la participación ciudadana de la localidad.
- Igualmente, las propuestas pueden girar en torno a problemáticas planteadas principalmente por mujeres, personas con discapacidad, cuidadores, personas adultas mayores y personas de los sectores LGBTI, asociadas con los procesos de participación, incidencia y accesibilidad desarrollados en la localidad.
- La propuesta debe desarrollar actividades concretas que tengan por objetivo el fortalecimiento del tejido social de la localidad, promoviendo la participación y la cualificación ciudadanas, mediante la presentación de iniciativas comunitarias con enfoques y metodologías que aporten una cultura ciudadana y sistema de cuidado, la promoción de la sostenibilidad dentro de la localidad.
- Las propuestas seleccionadas contarán con dos (2) meses para la implementación y desarrollo de actividades a partir de la entrega de los elementos.

Ejecución

Los proyectos ganadores tendrán un límite de tiempo para ejecutar las actividades, en este tiempo las organizaciones deberán presentar avances de los proyectos con el fin de dar cuenta de avances, e ir desembolsando los incentivos de acuerdo con lo pactado.

Fase de acompañamiento a la ejecución

Se realizará el oportuno acompañamiento de todas las fases de los proyectos que las organizaciones estén realizando, esta actividad estará a cargo del promotor y la Alcaldía Local.

Revisión final de la ejecución

Cuando las organizaciones estén en la etapa final del proceso de ejecución del proyecto, el comité designado hará el cierre de este componente.

Se entregarán elementos contenidos en un kit que contienen los siguientes elementos.

KIT

- 2 CABINAS DE SONIDO DE SONIDO CON CONEXIÓN BLUETOOTH
- 2 MICRÓFONOS
- 1 PROYECTOR LED 2200 LUMENES
- 1 TELON PARA PROYECTAR IMAGEN DE VIDEO BEAM
- 1 DISCO DURO EXTRAIBLE
- 2 CARPAS TIPO TOLDO
- 30 SILLAS PLASTICAS BLANCAS
- 5 MESAS PLEGABLE
- 1 CAJA DE RESMA DE PAPEL
- 2 CAJAS DE MARCADORES BORRABLES
- 2 CAJAS DE ESFEROS
- 1 COSEDORA DE PAPEL
- 1 PERFORADORA
- 2 CAJAS DE GANCHOS
- 1 TABLERO PAPELOGRAFO CON TRIPOIDE

Propuesta presupuestos participativos 2022 ejecución 2023

Título Propuesta	Objetivo de la propuesta	Alcance
Podcast escribiendo nuestras huellas	La serie de podcast de 5 capítulos "ESCRIBIENDO NUESTRAS HUELLAS" surge como herramienta para dar voz a las víctimas focalizada en mujeres de la localidad de Barrios Unidos que fueron silenciadas en la guerra del conflicto colombiano, este proyecto se articula con la ley 1448 de 2011 en aportar a la construcción de la memoria histórica de las víctimas y trazar el camino de la verdad, la reparación y reivindicación. Así mismo, fortalecer los tejidos sociales y culturales mediante herramientas transmedia en formatos sonoros donde la voz de las víctimas serán las protagonistas y trabajarán conjuntamente en la pre-producción,	-REALIZAR LAS ALIANZAS Y CONVENIOS CON LAS VÍCTIMAS, ACTIVANDO LA PARTICIPACIÓN Y LA CREACIÓN CULTURAL -LLEVAR LOS TEXTOS A FORMATOS SONOROS - CREAR LOS GUIONES LITERARIOS PARA LAS GRABACIONES -PRODUCIR EL PODCAST Y GRABAR LAS VOCES DE LAS MUJERES VÍCTIMAS A PARTICIPAR. - CREAR UN ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PODCAST. ASÍ MISMO, LA CREACIÓN DE LA LÍNEA GRAFICA DEL PROYECTO. - GENERAR 5 CAPÍTULOS PRODUCCIÓN EN FORMATO

	producción y postproducción del podcast.	PODCAST -REALIZAR UN EVENTO DE SOCIALIZACIÓN Y LANZAMIENTO DEL PODCAST.
LabDif.Ven y parchemos un rato	Fortalecer la organización por medio de espacios audiovisuales, para incentivar la participación ciudadana de los jóvenes de Barrios Unidos.	1. Conformación del equipo técnico del trabajo integrado pr la unión del colectivo juvenil experimental el porton y el colectivo entrecine. 2. Definición temática del proyecto. 3. Elaboración del guión con la temática escogida. 4. Convocatoria de los actores que van a participar en el proyecto. 5. Ensayos del guión. 6. Búsqueda de insumos y elementos necesarios para la realización del proyecto. 7. Definiciones de locaciones de grabación. 8. Reunión ensayos del guión en las locaciones. 9. Grabación final del cortometraje. 10. Edición cinematografico del cortometraje. 11. Publicación y difusión del cortometraje (presentación en colegios, plazas, universidades).

LabDif.Festival por la juventud	Fortalecer el CLJ como una instancia de participación juvenil que reúne las expresiones, representaciones, estética y narrativa de los jóvenes de Barrios Unidos mediante el Festival de la juventud que permita caracterizar, identificar y promover la participación juvenil.	1. Caracterización de organizaciones juveniles de la localidad. 2. Desarrollo de estrategias comunicativas para la difusión y promoción del festival. 3. Generación de identidad organizativa del CLJ para reconocimiento de sus actividades. 4. Desarrollo del festival: 1 día, contar con la participación de organizaciones juveniles. 5. Sensibilizar el objeto misional y la política pública de juventud entre las organizaciones y población juvenil asistente. 6. Entrega de reconocimientos a las organizaciones e instancias participantes en el evento. 7. Insumos-logística: refrigerios, papelería, piezas comunicativas, etc.
---------------------------------	---	---

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Organizaciones sociales, comunitarias, Juntas de Acción Comunal, instancias de participación, expresiones sociales con enfoques definidos con las instancias correspondientes Habrá	15	0	50	16

Cupos	Población
2	Organizaciones, agrupaciones y colectividades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
2	Jóvenes entre los 14 y 28 años de edad
2	Organizaciones, agrupaciones indígenas
6	Iniciativas Presupuestos Participativos

23	Convocatoria pública a toda la comunidad de Barrios Unidos
-----------	--

Selección de beneficiarios

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:

El proyecto se armoniza con las disposiciones de la Ley Estatutaria 1757 De 2015, en especial aquellas consignadas en los Capítulos VI y VII

la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital." con respecto a fortalecimiento de organizaciones

El proyecto cumple con los lineamientos expresados en el Decreto 448 de 2007 "Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana"

El Proyecto se enmarca en el Propósito No. 5 "Construir Bogotá – Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente"

El Proyecto cuenta con el enfoque diferencial que establece la inclusión de todos los grupos poblacionales y la garantía de sus derechos conforme a las directrices de las políticas públicas poblacionales del Distrito Capital que rigen para: Discapacidad, Mujer y Género, LGBT, juventud y grupos étnicos.

El Proyecto cumple con los estándares jurídicos y normativos de la Ley 1712 de 2014 en lo relacionado con Transparencia, Acceso a la Información, Seguimiento y Control Social.

CRITERIOS DE VIABILIDAD

Las organizaciones sociales y comunitarias que participarán en esta estrategia de fortalecimiento pueden tener o no personería jurídica.

En este sentido se entiende organización social y comunitaria como: Conjunto de personas que resuelven unirse por diversas razones y tienen como objetivo desarrollar acciones para la comunidad, sus intereses y los problemas que los rodean. Las organizaciones o procesos sociales se establecen siempre con un fin, puede ser, cambiar la realidad que rodea a sus miembros, aportar a discusiones sobre determinados temas y/o impactar la normatividad vigente, por lo tanto, siempre será imprescindible la existencia de un objetivo común.

Existen organizaciones de este tipo:

- Organizaciones juveniles
- Organizaciones de barras o colectivos futboleros que promuevan los pilares del barrismo social
- Organizaciones o colectivos de mujeres
- Organizaciones o colectivos LGBTI - Organizaciones de personas con discapacidad - Organizaciones afrodescendientes, palanqueras, raizales.
- Organizaciones gitanas - Organizaciones indígenas
- Organizaciones de población Migrante o refugiada y lucha contra la xenofobia. - Organizaciones de Vejez y Adultez.

Organizaciones de niños, niñas y adolescentes - Organización de víctimas del conflicto armado - Organizaciones Ambientalistas y/ rurales - Organizaciones Animalistas - Organizaciones de Movilidad Sostenible - Organizaciones de Medios Comunitarios y Alternativos.

Las organizaciones que participen deben caracterizarse en la Plataforma de Participación del IDPAC y registrarse como organización social <http://plataforma.participacionbogota.gov.co/>, por ello se solicitará la constancia de caracterización emitida por el Aplicativo Las organizaciones sociales seleccionadas para ser apoyadas por el Banco de Herramientas deberán ejecutar el 100% de los recursos entregados para desarrollar la iniciativa.

Las organizaciones que se beneficien del Banco de Herramientas deberán realizar informes y documentos en el formato indicado por la Alcaldía Local y debe dar cuenta de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, con sus respectivos soportes (metodologías desarrolladas, fotos, listados de asistencia, videos, volantes, entre otros).

Las organizaciones deben realizar un compromiso de permanecer en el proceso desde la fase de formación hasta la fase de herramientas para el fortalecimiento.

La selección de las organizaciones sociales deberá realizarse por convocatoria pública, siguiendo los lineamientos suministrados por la Alcaldía Local y el IDPAC.

Demostrar capacidad administrativa, operativa, normativa, jurídica y financiera para la recepción y evaluación de organizaciones a beneficiar Demostrar la capacidad logística para la realización del seguimiento y la evaluación de los incentivos monetarios entregados a las organizaciones sociales Causales de rechazo:

- Presentar propuesta de forma extemporánea a la convocatoria pública.

- La organización o el líder designado se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para participar o proponer, establecidas en la legislación vigente.

- La organización o el líder designado presente más de una (1) propuesta en la convocatoria.

Este componente del proyecto cumple con los criterios enfoque de políticas públicas

- Trascorrir Vital: a) Infancia y adolescencia, b) Adulthood, c) Envejecimiento y Vejez

- Condición o situación: a) Discapacidad, b) Víctimas, c) Habitabilidad de Calle

- Grupos Étnicos: a) Afrodescendientes, b) Pueblos indígenas, c) Población Raizal, d) ROM y e) grupo étnico.

- Especiales: a) Familias y b) Programa Distrital de Prevención y Atención a la Paternidad y Maternidad Temprana.

Grupos poblacionales/ sectores sociales/ Enfoques: Infancia y Adolescencia, Juventud, Adulthood, Envejecimiento y Vejez, Raizal, ROM, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, Indígenas, Sectores LGBTI, Personas con Discapacidad, Víctima del conflicto, Enfoque de Género, Enfoque Ambiental, Enfoque Territorial.

VIGENCIA 2024

PROPUESTA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023 vigencia 2024

Título Propuesta	Objetivo de la propuesta	Alcance
Fortalecimiento Emisora Escolar L&W Berbeo	Fortalecer el Colectivo de Comunicaciones L&W Berbeo (integrado por estudiantes y profesores del Colegio), que tiene por objetivo dar VOZ a la comunidad educativa del colegio público Berbeo de la localidad de Barrios Unidos, mediante el mejoramiento y ampliación de la Emisora Escolar, que tiene por objetivo difundir aspectos culturales, deportivos, ambientales, académicos; así como informar sobre la problemática de la comunidad escolar y su entorno, promoviendo la participación de los y las estudiantes, profesores, profesoras, madres y padres de familia en la construcción de convivencia y promoción de democracia. Esta iniciativa tiene, como objetivo adicional construir un nuevo canal de difusión, mediante la implementación de la emisora en canales digitales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a los integrantes del Colectivo de Comunicaciones en temas e comunicación social y periodismo. 2. Capacitar a los integrantes del Colectivo de Comunicaciones en temas técnicos. 3. Crear una nueva parrilla para las emisiones de la emisora, teniendo como centro la participación ciudadana. 4. Creación de podcats con participación de la comunidad escolar y la vecindad del Colegio.. 5. Dotar la emisora escolar de los implementos técnicos necesarios para el buen funcionamiento de la emisora

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	4 UPZ de la localidad de Barrios Unidos	44 barrios Barrios Unidos	<p>UPZ Los Andes: Villa Calasanz, Conjunto Residencial Calle 100, Entreríos, Escuela Militar, La Castellana, La Patria, Los Andes, Rionegro Urbanización San Martín, Vizcaya.</p> <p>UPZ Doce de Octubre: Doce de Octubre, Jorge Eliécer Gaitán, José Joaquín Vargas, La Libertad, Rincón del Salitre, El Labrador, Metrópolis, Popular Modelo, San Fernando, San Fernando Occidental, San Miguel, Simón Bolívar.</p> <p>UPZ Los Alcázares: 11 de Noviembre, Alcázares Norte, Baquero, Benjamín Herrera, Chapinero Noroccidental, Colombia, Concepción Norte, Juan XXIII, La Aurora, La Esperanza, La Merced Norte, La Paz, Los Alcázares, Muequetá, Polo Club,</p>

			<p>Quinta Mutis, Rafael Uribe, San Felipe, Santa Sofía, Siete de Agosto 20.</p> <p>UPZ Parque el Salitre: El Rosario.</p>
2022			
2023	4 UPZ de la localidad de Barrios Unidos	44 barrios Barrios Unidos	<p>UPZ Los Andes: Villa Calasanz, Conjunto Residencial Calle 100, Entrerrios, Escuela Militar, La Castellana, La Patria, Los Andes, Rionegro Urbanización San Martín, Vizcaya.</p> <p>UPZ Doce de Octubre: Doce de Octubre, Jorge Eliécer Gaitán, José Joaquín Vargas, La Libertad, Rincón del Salitre, El Labrador, Metrópolis, Popular Modelo, San Fernando, San Fernando Occidental, San Miguel, Simón Bolívar.</p> <p>UPZ Los Alcázares: 11 de Noviembre, Alcázares Norte, Baquero, Benjamín Herrera, Chapinero Noroccidental, Colombia, Concepción Norte, Juan XXIII, La Aurora, La Esperanza, La Merced Norte, La Paz, Los Alcázares, Muequetá, Polo Club, Quinta Mutis, Rafael Uribe, San Felipe, Santa Sofía, Siete de Agosto 20.</p> <p>UPZ Parque el Salitre: El Rosario.</p>
2024	4 UPZ de la localidad de Barrios Unidos	44 barrios Barrios Unidos	<p>UPZ Los Andes: Villa Calasanz, Conjunto Residencial Calle 100, Entrerrios, Escuela Militar, La Castellana, La Patria, Los Andes, Rionegro Urbanización San Martín, Vizcaya.</p> <p>UPZ Doce de Octubre: Doce de Octubre, Jorge Eliécer Gaitán, José Joaquín Vargas, La Libertad, Rincón del Salitre, El Labrador, Metrópolis, Popular Modelo, San Fernando, San Fernando Occidental, San Miguel, Simón Bolívar.</p> <p>UPZ Los Alcázares: 11 de Noviembre, Alcázares Norte, Baquero, Benjamín Herrera, Chapinero Noroccidental, Colombia, Concepción Norte, Juan XXIII, La Aurora, La Esperanza, La Merced Norte, La Paz, Los Alcázares, Muequetá, Polo Club, Quinta Mutis, Rafael Uribe, San Felipe, Santa Sofía, Siete de Agosto 20.</p>

			UPZ Parque el Salitre: El Rosario.
--	--	--	------------------------------------

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Plan de Desarrollo Distrital 'Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI'.
- Plan de Desarrollo Local 'Un nuevo contrato social y ambiental para Barrios Unidos'.
- Criterios de elegibilidad y viabilidad para la formulación de proyectos de inversión 2021-2024 Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal IDPAC.
- Circular CONFIS 003 del 27 de mayo de 2020 por la cual se imparten los Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local 2021-2024 y Presupuestos Participativos.
- Ley 2166 de 2021 "Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal".
- Acuerdo 257 de 2006 "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS BÁSICAS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y DE LAS ENTIDADES DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES".
- Ley 2166 de 2021 "Por la cual se desarrolla el artículo [38](#) de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal."
- Decreto 1066 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior".

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
- Subdirección de Asuntos Comunales
- Juntas de Acción Comunal
- Propiedad Horizontal
- Comisión local intersectorial de participación
- Sectores comunitarios
- 35 instancias de participación locales
- Mesa Interinstitucional de trabajo LGBTI
- Consejo local de seguridad para las mujeres- CLSM
- Comité Operativo Local de Mujer y Género
- Consejo consultivo local de política educativa
- Comisión Local Intersectorial de Participación
- Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS)
- Comité Local de Defensa, Protección y Promoción de Derechos Humanos
- Consejo Local de Discapacidad

- Consejo Local de Sabios y Sabias
- Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez
- Comité de Libertad Religiosa Culto y conciencia
- Consejo Local de Seguridad
- Mesa Habitabilidad en Calle
- Comité de Víctimas
- Comité de Justicia Transicional
- Consejo Local de Gobierno
- Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN
- Consejo local de arte, cultura y patrimonio
- Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos (DRAFE)
- Consejo Local de Barras
- Consejo Local de Propiedad Horizontal
- Consejo Local de la Bicileta
- Comité local de infancia y adolescencia- COLIA y Mesa de prevención y erradicación del trabajo infantil -
- Consejo Consultivo local niños, niñas y adolescentes CCLONNA
- Red del Buen Trato
- Comité Operativo para las Familias
- Comisión Local de Movilidad
- Consejo local de política social - CLOPS Y Unidad de Apoyo Técnico- UAT
- Comité operativo de juventud
- Mesa de rock
- Consejo local de paz (no activo)
- Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático
- Comisión Ambiental Local
- Consejo Local de Bienestar Animal- CLPYBA (Esta conformado como Mesa)
- Espacio Civico
- Mesa Humedal Salitre
- Mesa Local Indigena
- Observatorio Ciudadano

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Intervenir 14 sedes de salones comunales	Intervención		\$0	\$0	\$1.231.255.000	\$0
		SUBTOTAL	\$0	\$0	\$1.231.255.000	\$0
Dotar 14 sedes de salones comunales	Dotación		\$263.599.000	\$0	\$0	\$0
		SUBTOTAL	\$263.599.000	\$0	\$0	\$0

Capacitar 460 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial	Formación		\$162.106.000	\$182.355.000	\$349.960.000	\$299.135.000
		SUBTOTAL	\$162.106.000	\$182.355.000	\$349.960.000	\$299.135.000
Fortalecer 60 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	Fortalecimiento organizativo		\$256.330.000	0	\$345.250.000	\$440.135.000
		SUBTOTAL	\$256.330.000	0	\$345.250.000	\$440.135.000
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			\$682.035.000	\$182.355.000	\$1.926.465.000	\$739.271.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			\$3.530.126.000			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECÍFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Intervenir 14 sedes de salones comunales	Fortalecer los lazos de identidad con el territorio a partir de la optimización de espacios de encuentro como lo son los salones comunales.	INTERVENCIÓN	Intervenir 14 sedes de salones comunales.	Tomado de la "Batería de proyectos, metas y componentes".
Dotar 14 sedes de salones comunales	Brindar las condiciones necesarias para la realización de encuentros comunitarios en los espacios más utilizados por la ciudadanía como	DOTACIÓN	Dotar 14 sedes de salones comunales	Tomado de la "Batería de proyectos, metas y componentes".

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECÍFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	los salones comunales.			
Capacitar 460 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial	Fortalecer los procesos de formación realizados a través de la Escuela de Formación del IDPAC con el fin de preparar a la ciudadanía de cara al proceso de presupuestos participativos.	FORMACIÓN	Capacitar 115 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Tomado de la "Batería de proyectos, metas y componentes".
Fortalecer 60 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	Propiciar mejores condiciones para la participación de la comunidad en la localidad de Barrios Unidos.	FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	Fortalecer 15 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	Tomado de la "Batería de proyectos, metas y componentes".

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

Beneficios:

- Aumento de la participación incidente de los diferentes tipos de población en la localidad de Barrios Unidos.
- Comunidad capacitada en enfoque de género.
- Empoderamiento de los grupos poblacionales de la localidad en sus espacios sociales como los salones de juntas de acción comunal
- Incorporación del enfoque poblacional de la Política Pública Distrital poblacional, en los proyectos de inversión de la localidad.
- Promoción y aumento espacios de participación comunitaria.
- Mejoras en las condiciones físicas de los espacios de participación ciudadana

Resultados:

- Se han mejorado las condiciones de los escenarios de encuentro y participación ciudadana en la localidad de Barrios Unidos.
- Los salones comunales cuentan con los elementos básicos para garantizar una eficaz participación y toma de decisiones por parte de la ciudadanía.
- Las juntas de acción comunal cuentan con espacios idóneos como centros de multiplicación del conocimiento.
- El nivel de apropiación y sentido de pertenencia por la localidad ha mejorado gracias a la capacitación de la población en procesos de formación colectiva.
- Se generaron herramientas generadas para el trabajo comunitario con perspectiva de género.
- Empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones y en los cargos directivos de las organizaciones comunales

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

- (11/11/2020): Inscrito
- (12/11/2020): Registro
- (01/03/2021): Actualizaciones – incorporación presupuestos participativos
- (05/25/2021): Actualizaciones- incorporación criterios de elegibilidad y viabilidad
- (06/03/2021): Actualizaciones- corrección de actividades
- (06/10/2021): Actualizaciones- modificación actividades
- (19/08/2021): Actualizaciones- modificación de actividades
- (25/11/2021): Actualizaciones- modificación total de juntas de acción comunal
- (09/11/2021): Actualizaciones- incorporación presupuesto 2022
- (20/02/2022): Primer borrador vigencia 2022
- (25/02/2022): Actualización metodología
- (10/03/2022): Actualización metodología
- (07/04/2022): Actualización metodología
- (20/04/2022): Actualización módulos
- (10/05/2022): Actualización indicaciones secretaría de la mujer/ planeación
- (17/05/2022): Actualización indicaciones secretaría de gobierno
- (19/05/2022): Actualización módulos de la escuela de participación
- (31/05/2022): Actualización enfoque étnico
- (02/07/2022): Actualización logística
- (10/08/2022): Actualización metodología
- (16/08/2022): Actualización módulos
- (10/12/2022): actualización presupuestal
- (02/02/2023): Actualización vigencia 2023
- (02/06/2023): Actualización vigencia 2023
- (19/09/2023): Actualizaciones – actividades vigencia 2023
- (30/01/2023): Actualizaciones – actividades vigencia 2024

14. OBSERVACIONES**OBSERVACIONES DEL PROYECTO**

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO**RESPONSABLE DEL PROYECTO**

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

MANUEL RICARDO MORENO
DIANA MARCELA TIBATA AVELLANEDA
ANGIE PAOLA TORRES

Cargo

PLANEACIÓN

Teléfono Oficina

2258580

Fecha de elaboración 27/10/2020